



CAJA de PREVISIÓN SOCIAL
para el PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA

RIVADAVIA 475 - SANTA ROSA - L.P.

Abril 2024

Memoria y Balance

Valuación Actuarial

Ejercicio N° 19

Abril 2024

Memoria y Balance*

Valuación Actuarial*

Ejercicio N° 19

* Sujeto a aprobación por la próxima Asamblea General Ordinaria.

INDICE MEMORIA

AUTORIDADES

DELEGADOS

CONVOCATORIA

MENSAJE A LOS SEÑORES DELEGADOS

NUESTRO SISTEMA PREVISIONAL

BENEFICIOS

FORO DE LA SEGURIDAD SOCIAL - COFEPRES ACTIVIDADES

COMUNICACION

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 11

PERSONAL CAJA BLP

SISTEMA DE RECIBOS ON LINE

GESTION DE INVERSIONES

BALANCE GENERAL AL 31/12/2023

VALUACION ACTUARIAL AL 31/12/2023

AUTORIDADES

Directorio

Presidente

C. P. N. Virginia Jessica SANZ

Secretario

Sr. Nestor Javier SCHLAPS

Tesorero

Srta. Maria Ines PRIETO

Director Titular

Sr. Jorge Augusto PERALTA

Director Titular

Lic. Guido BISTERFELD

Directores Suplentes

C.P.N. Lucas COLOMBO

Sr. Marcos Gabriel FERNANDEZ

Sindicatura

Síndico Titular

Abogado Enzo GONZALEZ AGUERA

Síndico Suplente

Abogado José Ramon RODRIGUEZ

Gerencia

Gerente

Cr. Horacio Alberto DIHARCE

DELEGADOS

Delegados Titulares

ISEQUILLA Silvio Cesar
PRATTO Anabel Lujan
MARTINEZ Diego Hernán
GENCO Marcela Beatriz
AMBROSSIO Cesar Adrián
MARTINO Noelia del Carmen
GONZALEZ Facundo Manuel
SOMOZA Daniela Lis
VILLARRUEL Alejandro Alberto
DE LA FUENTE Maria Sol
GODIN Naria Antonella
MOTZO Francisco
DUARTE Carlos Gonzalo
BLATH Jorgelina Analía
GALLINI Máximo José
CORIA Guillermo Nicolas Jesús
BONETTO Ana Paula
SUAREZ Mariano Andrés
LANG Gustavo Samuel
LOPES Silvia Verónica
KROLL Franco German

Delegados Suplentes

ROMERO Sergio Gustavo
CAMPASSO Mónica Susana
LAGOS Maria Soraya
BLANCO Leandro Oscar
CABEZAS PACHECO Pedro David
MARTIN Mauro Amílcar Héctor
RUBIO Marcela Elizabeth
TUDELA Gustavo Daniel
SOSA Mariana Soledad
AINO BLENGINI Juan Alberto Francisco
SALGADO Mariana Lilian Carolina
FORBES Patricio Arturo
MELIS Fernando Ariel
GIROTTI Reynaldo Andrés
RODRIGUEZ BRANDISI Marcelo Fabian
MONTERO Cintia Yael

Asamblea General Ordinaria Nro.19

Convocatoria: De acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Provincial N° 3489, el Directorio de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio N°.19, cerrado el 31 de diciembre de 2023, a celebrarse el día 26 de abril de 2024 a la hora 19:00, en la Fundación Banco de La Pampa sita en Calle Pellegrini N° 266 de Santa Rosa, La Pampa, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Constitución de la Asamblea y designación de dos delegados presentes para que firmen el acta respectiva en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-
- 2-Consideración de la Memoria y Balance General N° 19, cerrado el día 31/12/2023.-
- 3-Consideración del Balance Actuarial correspondiente al Ejercicio Económico 2023.-
- 4- Aprobación del Reglamento Electoral para elegir a las autoridades de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa: Directorio y Asamblea (personas delegadas).-

Nota: Déjase establecido que en el caso de no alcanzarse el quórum legal, mitad más uno de las personas Delegadas con derecho a voto, a la hora fijada en la convocatoria, se sesionará válidamente 1 hora después con los delegados presentes, cualquiera sea su cantidad. En caso de ausencia operará la subrogación automática por los suplentes de los respectivos distritos y en el orden establecido (Art. 13 Ley 3489). El Directorio.- -

MENSAJE A LOS SEÑORES DELEGADOS y ASAMBLEISTAS - EJERCICIO N.º 19

Habiendo finalizado el ejercicio Nro. 19, con cierre el 31 de diciembre de 2023 nos dirigimos a ustedes para hacerles llegar un resumen de la gestión realizada por el directorio junto a hechos acontecidos en nuestra caja en el citado ejercicio, brindando un panorama de los desafíos que sigue enfrentando nuestra Institución hacia el futuro.

Como hecho relevante de este ejercicio y año que paso, tenemos que destacar que luego de aprobada nuestra ley se definió la política de instrumentación por parte del directorio, donde se establecieron parámetros y procesos de la puesta en práctica de la nueva ley 3489.

Solucionando cuestiones como la recomposición del haber jubilatorio a los 30 días de producido el incremento salarial en los activos, este último dato necesario para elaborar el índice de actualización que luego impactará en el haber jubilatorio, mitigando gran parte del alto impacto de la inflación sobre los haberes.

Entendemos que esta Institución es una entidad que con defectos y virtudes intenta solucionar ese gran problema que significa el sistema de jubilación y pensión en nuestro país, por eso apelamos a sus conciencias para valorar lo que con tanto sacrificio hoy se tiene, sin negar que queda mucho por hacer y que es un instrumento sumamente perfectible, invitándolos a que entre todos podamos corregir aquello que creemos mejorable para el conjunto del sistema.

Los Recursos Humanos de Nuestra CAJA

Se gestionan en consonancia con los lineamientos estratégicos, fijados por el Directorio y Gerencia, con un estricto control del gasto que nos permita mantenernos en línea con los objetivos planteados, y teniendo en cuenta las características de nuestra actividad. Esto implica poner al servicio de afiliados activos y pasivos todos los canales de comunicación con la Caja, donde los medios de intercambio tecnológico y remotos no sean excluyentes de la atención personalizada, cara a cara, que tanto se valora en la gestión de la previsión social, muestra de nuestro compromiso en este punto es la nueva incorporación de Antonella Rolando con una vasta experiencia adquirida en instituto de seguridad social de la Pampa.

No podemos dejar de mencionar la destacada tarea de Ana Vaira en estos años junto a nuestra caja, que van desde su aporte profesional hasta la contención humana de nuestros afiliados todo con una calidez propia de Anita, aprovecho para destacar el profesionalismo de nuestro equipo de trabajo que supo suplir la ausencia de una figura tan importante para nuestra caja.

EVOLUCIÓN DIGITAL

Se culminó con la migración de EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, cerrando una etapa más en la evolución de su modelo de gestión, la Caja finalizó el año 2023 con la puesta en

marcha de la registración totalmente electrónica de los expedientes de sus afiliados, y la tramitación de estos en forma similar. Con este logro se concreta la migración de un ciclo que fue desde el papel, a su respaldo microfilmado, luego en medios físicos digitales, y hoy en día se poseen en medios electrónicos registrada toda la historia de los expedientes. Potencialmente esto abre una puerta importante para el desarrollo de trámites en modalidad remota, tanto para los afiliados pasivos como activos. Habiendo tomado las precauciones de cubrir todas las etapas relativas a las normas de archivo dispuestas por Ley, y avaladas por el Archivo General de la Nación, se encaró de una forma profesional y estudiada la transición hacia esta evolución.

Relación con Entidades

Resaltamos también la relación y predisposición del Banco de La Pampa en la puesta en práctica de la nueva ley aportando los datos necesarios para su funcionamiento.

Quienes nos representan en el directorio del Banco de La Pampa, nos mantienen informados y comunicados respecto a los temas de interés para la Caja, lo hacen presencial y formalmente en las reuniones de directorio.

La Caja participa en forma activa en las actividades que desarrolla el Consejo Federal de Previsión (COFEPRES), con presencia en sus reuniones periódicas, y plenarios, donde se tratan y debaten, temas relativos a sistemas previsionales y seguridad social. También se ha asistido a reuniones con las cajas de profesionales de nuestra provincia, tratándose temas comunes, intercambiando experiencias y opiniones. -

Consideramos de suma importancia realizar estos comentarios y puntualizaciones, destacar el esfuerzo y compromiso de todos los actores que hacen a la vida de la CAJA y asumir con firmeza el compromiso que, en el futuro tanto activos, pasivos continúen orgullosos de contar con la protección social que les brinda su Caja de Previsión Social.

El Directorio.

NUESTRO SISTEMA PREVISIONAL – Ley 3489

El 2023 se convirtió en un punto de inflexión para nuestro sistema previsional, ya que luego de varios años de trabajo conjunto, se logró la tan ansiada reforma integral de la ley de la Caja, que comenzó a regir justamente a partir del 1 de enero del 2023.

La nueva estructura procura adaptar la normativa de la Caja a los cambios que en materia previsional se vienen dando en el resto de los sistemas y además tomando como base la experiencia de casi 18 años de la ley 2107, se pudieron solucionar aspectos que en su momento no se habían percibido como problemáticos.

Fue así como en esta nueva ley, se incorporó una actualización casi automática en la movilidad de los beneficios, tema que preocupaba y deterioraba al anterior sistema, más teniendo periodos con inflación muy elevada y con mucha duración en el tiempo. También se modificaron los periodos que se consideran para determinar el haber previsional, tomando a partir de este año, los últimos 120 haberes percibidos, todos ellos actualizados.

La adaptación a esta nueva normativa significó todo un desafío para la Caja, su directorio, sus empleados y asesores que debieron trabajar en paralelo durante unos meses hasta tener los sistemas y procedimientos conforme a la nueva ley.

La nueva estructura permitirá tener mejores proyecciones respecto de la salud de la misma, puntualmente en lo referido a su sostenibilidad. Es por ello que se seguirán haciendo los estudios actuariales de manera anual, con el objetivo de ir monitoreando este indicador y con él, las medidas que en definitiva toman tanto el directorio como la Asamblea de la Institución.

En cuanto a lo institucional, la nueva ley también incorpora una mayor participación de los beneficiarios, permitiendo en primer lugar que su representante en el directorio pueda ocupar como el resto de los directores cualquier cargo (presidente, secretario o tesorero) y a partir del próximo directorio, también tendrán representación con vos y voto en el cuerpo de delegados, conformando de esta manera un esquema mas equilibrado en cuanto a la conformación de sus órganos.

El desafío en una institución previsional, es constante, nuestra Caja no escapa a los mismos y es por ello que evalúa permanentemente el impacto que los cambios van generando en su sistema, la creciente expectativa de vida de las personas, las nuevas modalidad de trabajo, el número de años de permanencia promedio en cada lugar de trabajo, la movilidad creciente de trabajadores, las nuevas estructuras familiares, son algunos de los parámetros que en cada cierre de ejercicio se evalúan, propendiendo como siempre se a hecho a que el sistema guarde un equilibrio entre la suficiencia, la cobertura y sus sostenibilidad.

BENEFICIOS

Beneficios, procedimiento:

A partir del 1 de enero de 2023, está vigente la nueva estructura normativa de la Caja, ley provincial 3489 que modifica sustancialmente el régimen anterior, pero no los requisitos de acceso a los beneficios.

La nueva ley incorpora un nuevo beneficio a los ya vigentes, el de prestación por edad avanzada y en su Título II a partir del artículo 44 establece los **requisitos mínimos** necesarios para poder acceder a cada uno de ellos. El no cumplimiento de alguno de ellos, impide que se pueda avanzar con las solicitudes.

En la pagina web de la Caja www.cajablp.com.ar, están disponibles los Formularios con los requisitos para acceder a cada uno de los beneficios previstos por la ley 3489.

A modo de recordatorio les informamos los pasos y tiempos normales para la tramitación de cualquier beneficio, y también los requerimientos de la Caja para con sus beneficiarios, a efectos de poder liquidar correctamente:

- 1) **Cumplir con el requisito de años de aportes al sistema:** en el caso puntual de la mayoría de los empleados del Banco de La Pampa SEM, tienen aportes también en otras cajas, generalmente Anses y/o alguna Caja provincial. Como se deben demostrar los 30 años de aporte (como mínimo) es necesario contar con TODOS los reconocimientos de servicio. Esto ayuda a agilizar el trámite que en algunos casos se demora justamente porque no se cuenta con esta documentación.
- 2) **Completar los Form. 1, 2, y/o 3,** que están disponibles en la página web de la Caja (www.cajablp.com.ar) o se pueden solicitar personalmente en la sede de la misma (Rivadavia 475). Estos Form. deben completarse íntegramente y los mismos deberán contar con firma certificada por autoridad competente.
- 3) **Certificación de firma:** esta puede hacerse por intervención de escribano público, policía, juez de paz, autoridad bancaria o personal de la Caja.
- 4) **Plazos:** en caso de que TODOS los requisitos se encuentren cumplimentados o de lo contrario desde el momento en que se cumplan con todos, el trámite del beneficio finaliza (pago al beneficiario en su cuenta) en un plazo de aproximadamente 45 días.
- 5) **Form. 572 WEB:** debe completarse de manera continua. Desde la Caja se envía información permanente referida a plazos, vencimientos y demás formalidades que deben cumplimentar aquellos beneficiarios alcanzados con el Impuesto a las Ganancias o aquel que lo reemplace o sustituya, para que este pueda ser liquidado correctamente y en tiempo y forma.

Beneficios otorgados:

En la Caja se gestionan las solicitudes de beneficios que en cada momento se recepcionan, los cuales después de ser evaluados por el área legal y técnica son aprobados mediante resolución de directorio.

Desde el 1 de enero de año 2023, está vigente la nueva normativa aplicable, la misma no difiere de lo que en su momento se exigía con la ley 2107, en lo referido a requisitos para el acceso a los beneficios.

La nómina completa de beneficios otorgados durante el año 2023, es la siguiente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	BENEFICIO
1302	ALBAREZ RUBEN EDGARDO	Jubilación Ordinaria
673	FEIJOO NESTOR ROLANDO	Jubilación Ordinaria
806	MERTINS LUIS OMAR	Jubilación Ordinaria
675	LEDUC DARIO EDGARDO	Jubilación Ordinaria
631	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	Jubilación Ordinaria
866	LUCERO ARTURO MANUEL	Jubilación Ordinaria
1888	SOSA LILIAN DEL CARMEN	Pensión (Muller Edgardo M.)
1603	YD LEMIR VICTOR HUGO	Jubilación Ordinaria
630	TARDITI CARLOS RAUL	Jubilación Ordinaria
1521	QUERCIA OSCAR ALFREDO	Jubilación Ordinaria
1010	ECHANIS SEBASTIAN JOSE	Jubilación Ordinaria
580	DE PABLOS JUAN CARLOS	Jubilación Ordinaria
939	LODEIRO CARLOS OSCAR	Jubilación Ordinaria
723	PIA HUGO MAURICIO	Jubilación Ordinaria
1019	MONTIRONI CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
1723	FORTEIS MIGUEL ANGEL	Jubilación Ordinaria
1136	AGÜERO ROQUE RAMON	Jubilación Ordinaria
817	AGÜERO HECTOR CARLOS	Jubilación Ordinaria
690	FIORDA GUILLERMO ANTONIO	Jubilación Ordinaria
831	ACOSTA OMAR ALBERTO	Jubilación Ordinaria
544	BARBARINI JUAN CARLOS	Jubilación Ordinaria
2078	ROATTA EDUARDO JUAN	Jubilación Ordinaria
543	PANCRAZIO JOSE LEONARDO	Jubilación Ordinaria
438	CHEME OSCAR ALFREDO	Jubilación Ordinaria
932	CORDOBA HORACIO CIRILO	Jubilación Ordinaria
1527	VIVALDA JOSE DANIEL	Jubilación Ordinaria
798	MARTEL JOSE OSCAR	Jubilación Ordinaria

999	RE CECONI RAUL RAMON	Jubilación Ordinaria
1404	KIRCHOFF GUILLERMO NERI	Jubilación Ordinaria
781	ACINAS EDUARDO ABEL	Jubilación Ordinaria
592	GODOY HUMBERTO RUBEN	Jubilación Ordinaria
704	VALENCIA CASADO PAULA E.	Pensión (Valiente Daniel O.)
1290	FIORUCCI MARIO GUSTAVO	Jubilación por Invalidez
1621	ALZAGA DORA AMALIA	Jubilación Ordinaria
769	GALDIN CARLOS MARIO	Jubilación Ordinaria
887	GIACOMAZZI RICARDO DANIEL	Jubilación Ordinaria
747	STEFANAZZI LUIS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
2030	SUAREZ ANA MARIA	Jubilación Ordinaria
552	VICENTE CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
960	RODRIGUEZ HECTOR DANIEL	Jubilación Ordinaria
957	CALVO MIRIAM MARI	Pensión (Carnicelli Miguel A.)
1345	PERALTA MARIA CRISTINA	Jubilación Ordinaria
889	HEVIA CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
1574	AMIOT LUIS ANGEL	Jubilación Ordinaria
969	LINARES OSCAR CESAR	Jubilación Ordinaria
988	CORRAL NESTOR GERARDO	Jubilación por Invalidez
794	KIEHR UBALDO ISIDRO	Jubilación Ordinaria
724	AMIGO CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
1623	VITTONE MARIA DE LOS ANGELES	Jubilación Ordinaria
578	VAQUER LUIS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
1255	ALLENDE JULIO CESAR	Jubilación Ordinaria
1307	BLOISI MATEO JOSE	Jubilación Ordinaria
821	BERTON EDGARDO MARIO	Jubilación Ordinaria
557	COLOMBO OSCAR ALBERTO	Jubilación Ordinaria
790	DIEZ ALBERTO MANUEL	Jubilación Ordinaria
899	RODRIGUEZ RICARDO ANTONIO	Jubilación Ordinaria
1424	DE LA FUENTE SILVIA BEATRIZ	Jubilación Ordinaria
1051	ANTIBIL LILIANA ELISABET	Pensión (Rojo Juan Carlos)
1452	JORGE MARIA ISABEL	Pensión (Guevara Miguel)
1456	MOLLO JORGE ARMANDO	Pensión (Waiss Matilde)
288	CIVALERO MABEL	Pensión (Campasso Nobel H.)
1459	FAIDUTTI LUCIA BEATRIZ	Pensión (Gonzales Jorge D.)

910	VELLEZ RUBEN OMAR	Jubilación Ordinaria
1601	CARZOGLIA CARLOS ALBERTO	Jubilación Ordinaria
601	SOSA ANGEL HUGO	Jubilación Ordinaria
995	MATRERO MARIA CRISTINA	Pensión (Airaudo Blas A.)
1070	ABALO SUSANA ALICIA	Pensión (Delfino Roberto O.)
1162	MORO HECTOR HORACIO	Pensión (Resch Juana Norma)
606	LOPEZ RAUL DANIEL	Jubilación Ordinaria
357	FREDES GLADIS GRACIELA	Pensión (Ordoñez Carlos A.)
135	PESCE ANA MARIA	Pensión (Brignoli Hugo José)
701	ZUENGER JUAN CARLOS	Jubilación Ordinaria
1448	MARTOCCI LIDIA ESTHER	Pensión (Schmidt Omar S.)
782	LUQUESE ARMANDO OSCAR	Jubilación Ordinaria
186	MAYOR MARIA ELENA	Pensión (Borzi Juan Carlos)
1014	GIMENES CACERES MARIA S.	Pensión (Perez Raúl G.)

Padrón de beneficiarios

Otro de los datos que monitoreamos con atención es la evolución de los beneficiarios de la Caja. Aquí debemos prestar especial atención al número general como también a la desagregación de este entre los tres beneficios que actualmente se otorgan.

Lo reiteramos una vez más y lo haremos en cada oportunidad que tengamos, ya que el anhelo de cualquier sistema es poder tener a la totalidad de sus beneficiarios gozando de su jubilación ordinaria, disminuyendo al mínimo las prestaciones de invalidez y pensión.

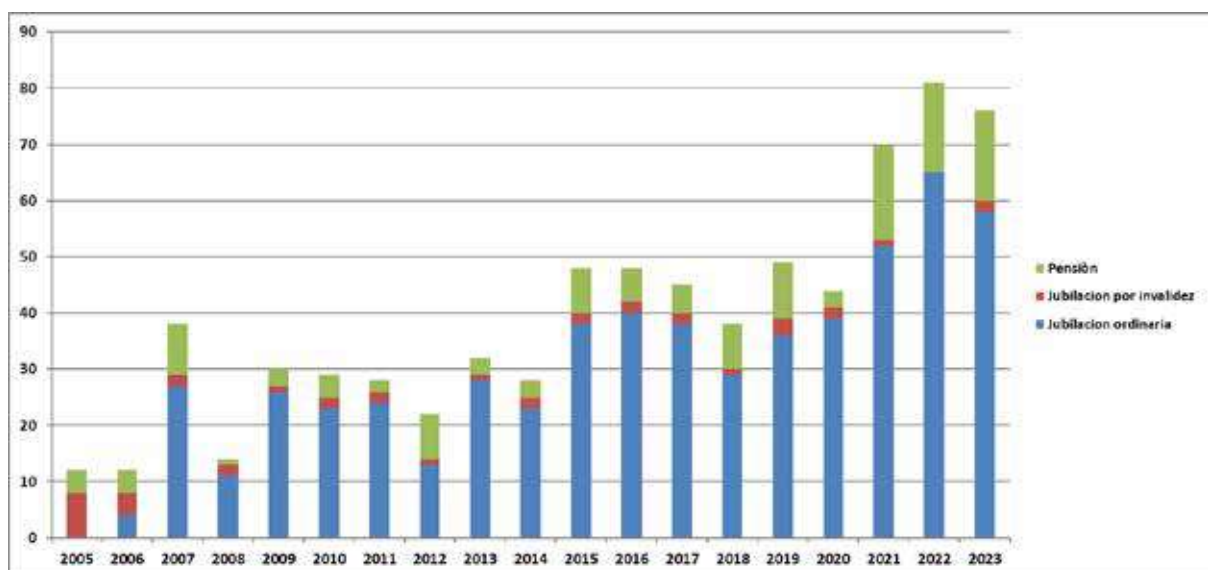
Al concluir el año 2023 la nómina completa de beneficiarios alcanzó los 656 beneficios, con un incremento, nuevamente muy significativo de las pensiones, aspecto que ya habíamos mencionado en la Memoria pasada.

La proyección sigue mostrando un incremento sostenido de los beneficios. No obstante, esta proyección, el dato del número de beneficiarios comparado con el de aportantes y agregándole a esto el alargamiento de la expectativa de vida que año a año se viene dando, resulta un tema que deberá ser considerado para no perder el equilibrio en el sistema y mantener la sustentabilidad del mismo.

Cerrado el año 2023, este es el cuadro con el detalle de los beneficios que se fueron acordando y abonando en cada periodo, desagregado por tipo de beneficio.

EJERCICIO	JUBILACION	JUB. INVALIDEZ	PENSION	TOTAL
2005	0	8	4	12
2006	4	4	4	12
2007	27	2	9	38
2008	11	2	1	14
2009	26	1	3	30
2010	23	2	4	29
2011	24	2	2	28
2012	13	1	8	22
2013	28	1	3	32
2014	23	2	3	28
2015	38	2	8	48
2016	40	2	6	48
2017	38	2	5	45
2018	29	1	8	38
2019	36	3	10	49
2020	39	2	3	44
2021	52	1	17	70
2022	65	0	16	81
2023	58	2	16	76
TOTAL	499	29	128	656

En el gráfico que adjuntamos más abajo podemos ver claramente la distribución de beneficios por tipo otorgada desde el año 2005 hasta el último cierre del 2023.

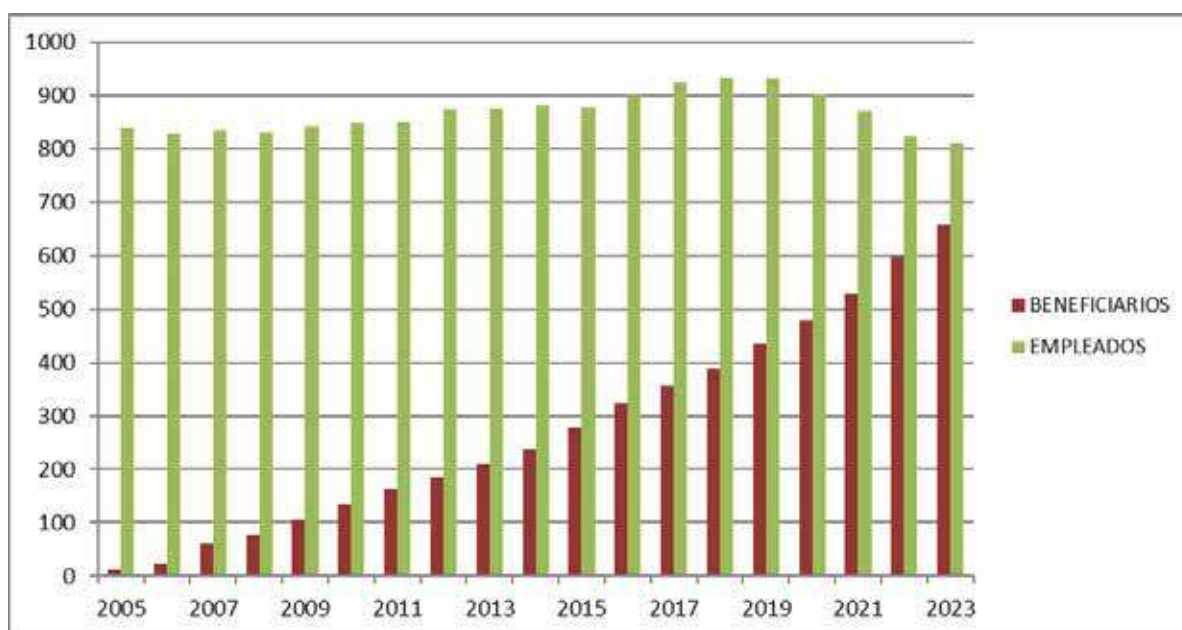


Proyección de beneficios:

Como lo hacemos en cada Memoria y para tener una idea de la dimensión que tomará la Caja durante los próximos años, (únicamente jubilaciones ordinarias) adjuntamos un cuadro con la proyección de beneficiarios para el periodo 2024/2028.

AÑO	CANTIDAD
2024	59 (Cincuenta y nueve)
2025	48 (Cuarenta y ocho)
2026	51 (Cincuenta y uno)
2027	51 (cincuenta y uno)
2028	44 (Cuarenta y cuatro)

Cada vez que analizamos datos proyectados, no solo debemos anticiparnos al impacto de estos, sino también advertir que, en materia previsional, estas y otras proyecciones están realizadas con datos y requisitos que surgen de la normativa vigente, cualquier cambio de parámetros para acceder a beneficios, obviamente podrá modificar las proyecciones. Esto lo recalcamos en esta memoria, ya que desde hace un tiempo se está intentando hacer una reforma importante en el sistema previsional argentino, el cual podría determinar otros parámetros que impactarán de manera diferente en todos los sistemas previsionales incluido el de nuestra Caja, pero esto recién podremos evaluarlo cuando esta idea termine de concretarse.



Padrón de aportantes– Evolución anual aportes y contribuciones

Al 31 de diciembre del año 2023, la Caja contaba con 810 aportantes activos. En el cuadro que se anexa se presenta la información con la evolución de aportantes, aportes y contribuciones recibidas con el esquema de la nueva ley y una comparación con el total de beneficios pagados en cada mes del año 2023.

Este cuadro muestra claramente el estado de madurez del sistema previsional de la Caja, donde podemos observar con claridad que las estimaciones que se habían hecho hace varios años referido al momento en que el mismo estaría en equilibrio se está cumpliendo. Casi podemos decir que en el 2023 los ingresos por aportes y contribuciones fueron similares a lo que se abonó por beneficios. Esta cuenta resultó positiva durante más de 30 años, donde la Caja pagaba un número relativamente chico de beneficios, pero a partir de este año el flujo se hará negativo, es por ello que reiteramos el cuidado que se debe tener siempre con el aspecto de la sustentabilidad del sistema.

Mes	Afiliados	Aportes	Contribuciones	Total	Beneficios	Diferencia
ENERO	827	60.840.515,03	57.412.074,66	118.252.589,69	124.568.773,00	-6.316.183,31
FEBRERO	834	69.514.071,69	72.449.430,72	141.963.502,41	128.486.531,00	13.476.971,41
MARZO	838	101.003.234,69	95.219.375,19	196.222.609,88	126.494.333,00	69.728.276,88
ABRIL	820	109.383.397,53	103.152.077,25	212.535.474,78	218.400.486,00	-5.865.011,22
MAYO	816	82.271.939,53	77.589.323,66	159.861.263,19	165.438.722,00	-5.577.458,81
JUNIO	821	157.123.671,12	148.384.601,32	305.508.272,44	267.927.257,00	37.581.015,44
JULIO	807	98.529.667,81	92.921.055,86	191.450.723,67	279.496.380,00	-88.045.656,33
AGOSTO	813	97.961.506,80	92.385.236,06	190.346.742,86	239.731.808,00	-49.385.065,14
SEPTIEMBRE	815	119.200.721,17	112.415.449,26	231.616.170,43	223.392.780,00	8.223.390,43
OCTUBRE	812	133.182.713,17	125.601.542,77	258.784.255,94	283.761.774,00	-24.977.518,06
NOVIEMBRE	810	203.325.534,18	191.751.618,84	395.077.153,02	335.703.838,00	59.373.315,02
DICIEMBRE	810	275.686.890,68	259.993.943,64	535.680.834,32	518.930.012,00	16.750.822,32
TOTALES		1.508.023.863,40	1.429.275.729,23	2.937.299.592,63	2.912.332.694,00	24.966.898,63

FORO SEGURIDAD SOCIAL - COFEPRES – ACTIVIDADES

Como la ha venido haciendo desde hace ya varios años, la Caja participa activamente en todos los eventos que en materia de Seguridad Social se desarrollen, tanto localmente como en el resto del país.

Durante el año 2023, el Foro Pampeano de la seguridad Social, integrado por las 4 Cajas de previsión de la provincia de La Pampa estuvo muy activo, con reuniones de trabajo que casi todos los meses fueron elaborando documentos que servirán como base para futuras modificaciones que seguramente los sistemas deberán abordar. También en este mismo ámbito se renovaron las autoridades del Foro, quedando la vicepresidencia en la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa. Para concluir con las actividades del Foro, el mismo emitió un comunicado en donde hace notar su preocupación por la salud de los sistemas previsionales, el cual se transcribe a continuación:

“Atento a la realidad económica que atraviesa nuestro país, y ante la inminencia de su agravamiento, el Foro de Previsión y Seguridad Social de La Pampa, integrado por todas las instituciones de la provincia vinculadas con la previsión y la seguridad social, se ha reunido con el objetivo de abordar los severos desafíos emergentes y, a la par, trazar estrategias para mitigar el impacto de la situación actual en nuestros beneficiarios y afiliados. La inflación acumulada durante el año 2023 y el complejo escenario económico que se avecina -desde el más alto estrado del gobierno nacional se ha anunciado una estanflación-, plantean un desafío significativo para el poder adquisitivo, tanto de los jubilados y pensionados de nuestras instituciones, como de los afiliados activos. Por ende, las instituciones representadas en este Foro nos hemos declarado en estado de alerta, adoptando el compromiso de evaluar permanentemente las acciones a implementar durante el año entrante. Los integrantes del Foro, el Instituto de Seguridad Social de La Pampa, la Caja Forense, la Caja de Previsión Médica, la Caja de Previsión Profesional y la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, manifestamos nuestra preocupación y propósito de mantener el poder adquisitivo de los jubilados y pensionados, los beneficiarios directos de la previsión y la seguridad social que administramos, sin que ello impacte de manera significativa en los afiliados activos, sostén de nuestros sistemas. En vista de la gravedad de la crisis económica, establecimos un esquema de monitoreo constante y en tiempo real de la situación, a fin de adaptar y modificar, en la medida de las posibilidades de cada entidad, la política institucional adoptada, así como para evaluar nuevas acciones que consideremos necesarias en aras de preservar los intereses y la estabilidad de pasivos y afiliados activos. El compromiso con nuestros afiliados es nuestra prioridad y, en consecuencia, nos mantendremos vigilantes y movilizados para enfrentar esta coyuntura tan desafiante”. –

En cuanto a las actividades organizadas por el COFEPRES, la Caja estuvo presente en:

1º Jornadas Plenarias, realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 28, 29 y 30 de marzo de 2023.

El evento contó con la presencia de representantes de las organizaciones previsionales provinciales de Corrientes, Tierra del Fuego, La Pampa, Santa Fe, Formosa, Córdoba, Chaco, Neuquén y Buenos Aires; de las cajas municipales de Neuquén y Santa, y del Banco de la Pampa, además, en esta oportunidad, estuvieron presentes Marcelo Caetano, secretario general de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), y Mariano Brener, el representante argentino ante dicha entidad. Ambos brindaron un detallado resumen sobre las actividades de la AISS y su presencia en más de 164 países, y luego disertaron sobre los nuevos desafíos a los cuales se enfrenta la Seguridad Social. Por su parte, miembros de la Secretaría General de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina expusieron sobre los Sistemas de Seguridad Social y su vinculación con instituciones miembros de COFEPRES, la reciprocidad, y su situación actual.

Participaron también funcionarios de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, quienes hablaron sobre el estado actual de la Seguridad Social.

Entre otros temas, a lo largo de las jornadas también se habló sobre Convenios Internacionales y su incidencia en las cajas miembros del Consejo, y la coordinación y realización de acciones conjuntas entre instituciones del COFEPRES y demás organismos intervinientes.

En el cierre del evento, Sol Rodríguez Maiztegui de Córdoba expuso sobre "Gerocomunicación", herramienta estratégica para la vinculación institucional con personas mayores.

Programa de Transferencia de Conocimiento (PTC)

En esta oportunidad, se abordó el tema "**Historia laboral, recaudación y administración contable de los sistemas**", y contó con la participación de los equipos técnicos de las instituciones previsionales de las provincias de Corrientes, Chaco, Santa Cruz, La Pampa, Santa Fe, Chubut, Formosa, Neuquén, Córdoba.

Durante los dos días del encuentro que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los equipos expusieron, debatieron e intercambiaron experiencias, metodologías y procesos de trabajo que se desarrollan en cada organismo. De esta manera, mediante el trabajo en conjunto se remarcaron casos de éxito y aspectos a mejorar en cada una de las Instituciones participantes, uno de los principales objetivos del PTC.



COMUNICACION

Intentando llegar de la mejor y mas eficiente manera a sus afiliados y beneficiarios, la Caja está renovando su página WEB. En ella podrán encontrar la información referida a beneficios que se otorgan, requisitos, Formularios exigidos, como así también la info de Estados contables y actuariales de los últimos ejercicios de la Caja. Se incorporó una sección de novedades, que se renueva permanentemente con información relevante para un momento en particular, como puede ser la convocatoria a Asambleas, elecciones, fechas de cobro etc.

A partir del año 2023, la Caja también está presente en redes sociales, Facebook e Instagram, solamente con la sección de novedades. En el caso de beneficiarios, la Caja también informa de hechos relevantes a través del sistema de Mi Recibo, donde mensualmente no solo pueden ver, bajar e imprimir los recibos de cobro de haberes, sino que también se comparte información de carácter urgente.

Por último, queremos mencionar que además de estas vías de comunicación, la Caja mantiene sus vías de atención personalizada, en el horario de 7.00 a 16 horas de lunes a viernes, a través de las líneas telefónicas y de manera personal para aquellos que opten por esta modalidad

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 11

El pasado 1 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria N° 11 de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa. La misma contó con la presencia de las autoridades de la Caja, directorio, sindicatura y asesora legal, cuerpo de delegados en representación de los tres distritos, beneficiarios y empleados de la Caja, en la que se trató el siguiente Orden del día:

- 1- Constitución de la Asamblea y designación de dos (2) delegados presentes para que firmen el Acta respectiva en forma conjunta con el presidente y secretario.
- 2- Elección de Síndicos Titular y Suplente para el período 01.01.2024 – 31.12.2025. Fijar remuneración Art.24 Ley 3489.
- 3- Aprobación Política de Inversiones según lo establecido en la Nueva Ley Nro.3489, sancionada el 03 de noviembre de 2022.

Como resultado de la misma, la Asamblea eligió al CPN David Álvarez para que ocupe la función de síndico titular por los próximos dos años y al CPN Ignacio Defendente para que ocupe el cargo de síndico suplente por ese mismo lapso de tiempo.

También fue aprobada por unanimidad la nueva Política de inversiones, adaptada a la nueva normativa que en esta materia tiene prevista la ley 3489. En síntesis, esta política complementa al artículo 43 de la ley, e intenta darle un marco general más claro a la tarea de invertir los activos de la Caja, fundamental para la toma de decisiones en el seno del directorio y también para su posterior contralor por parte de la sindicatura.

PERSONAL CAJA BLP

La Caja conformó un plantel de personal que se ha mantenido estable desde el inicio de sus actividades, pero a fin del año 2023, posiblemente la persona con la que mayor comunicación y contacto han mantenido desde el mismo inicio de la Caja, terminó con esta etapa laboral para emprender una nueva ya gozando de una muy merecida jubilación. Hablamos por supuesto de Ana Vaira.

“Anita”-para nosotros- se jubila y comienza una nueva etapa que, sabemos, estará colmada de energía y alegría, condiciones inalterables que la destacaron en el desarrollo de sus tareas.

 Anita forma parte de la Caja desde antes de la conformación de la misma, época en donde era gestionada por el ISS La Pampa y en el cual Ana realizaba las labores administrativas y contables. Una vez dictada la Ley 2107 que dio forma a la Institución conformó el equipo de trabajo inicial. Desde aquel 2005 y junto a Osvaldo Toselli, Carlos Adrián y Horacio Diharce contribuyó a dar forma a todo lo que hoy está funcionando en nuestro organismo.

 Más allá de saber y conocer absolutamente todo lo que respecta a nuestro funcionamiento, queremos destacar su personalidad, su carácter, su buena madera. Es una compañera de trabajo que dió el 110% en su tarea, con dedicación y responsabilidad absolutas. Siempre con la camiseta puesta y superando las necesidades, más allá de horarios o días no laborables. Eso para nosotros es y será un orgullo y un ejemplo. 

Si sos una persona beneficiaria o aportante de nuestra Caja y tuviste trato con ella, seguramente habrás notado su dedicación total en la resolución de una consulta o información vital en tus expedientes.

Dedicó todo (y más) en su función. Ahora será el tiempo total y absoluto para disfrutar de la familia, las amistades, la música y las plantas.

Por nuestra parte, sólo nos queda decirte que te vamos a extrañar porque dejaste una marca grande en nuestros corazones 

Felicidades en esta nueva etapa que comienza.

¡Te queremos Anita! 

Con esta novedad que claramente impacta en la Institución, a partir del ejercicio 2024, el equipo estará conformado por Valeria Rodríguez, Carlos Adrian, David Mercado, Antonella Rolando y Horacio Diharce.

Junto a ellos y conformando también un equipo, la Caja cuenta con los siguientes asesores externos:

Asesora Legal: Dra. Jimena Alzamora

Auditor Externo: CPN Oscar Villa

Estudio Actuarial: Estudio Melinsky, Pellegrinelli y Asociados.

Referente Junta Médica: Dr. Juan San Emeterio

Asesor impositivo: CPN Mauricio Villa.

Asesores Financieros: C.P.N Osvaldo DADONE y Flavio SIMONOTTO

A todos ellos muchas gracias.

SISTEMAS DE RECIBOS ON LINE

Complementando la iniciativa del directorio en lo referido a comunicación de la Caja, el sistema de recibos on line implementado desde hace más de 3 años, también es una fuente permanente y ágil de llegar con información no solo del detalle de haberes mensuales, sino también de cualquier novedad que desde la Institución se intente comunicar.

Como mencionábamos, desde hace ya varios años, los beneficiarios acceden on line a la información de su liquidación, esto se puede hacer en cualquier momento y desde cualquier dispositivo, facilitando de esta forma el acceso inmediato a todos sin diferenciación del lugar en donde se encuentren y con un impacto más que importante en años como el 2020 y 2021 en donde por efecto de la pandemia COVID casi no se pudo movilizar.

GESTION DE INVERSIONES

INVERSIONES

La administración de las inversiones durante el año 2023 estuvo enmarcada en las disposiciones del artículo 43 de la Ley Nro. 3.489 sancionada y promulgada en el cuarto trimestre de 2022. En el Activo no corriente, en los rubros identificados como Inversiones y Propiedades de Inversión, con el detalle de las Notas 3.2.1. y 3.2.2. de los Estados Contables, se visualiza la cuantía y tipología de instrumentos que integra la cartera de la Institución, las que en conjunto totalizan \$ 154.914,4 millones de pesos.

Como lo hacemos todos los años, debemos aclarar que los Estados Contables están presentados en moneda homogénea por lo que los valores que se incluyen en la columna correspondiente al cierre del ejercicio anterior han sido reexpresados a moneda de diciembre de 2023. Por su parte, los comentarios que se realizan en la presente Memoria tomarán los valores en moneda corriente al cierre de cada año con modo de ver su evolución y comparar con otros indicadores económicos, tales como el tipo de cambio nominal –Dólar Referencia Com. A 3500 BCRA- que ajustó el 356% y la inflación minorista que alcanzó el 211,4%.

El total de inversiones financieras, es decir sin incluir inmuebles, treparon a 154.912,9 millones de pesos (\$ 36.332,15 millones en 2022) representando un incremento nominal del 326%. Por su parte, las inversiones en inmuebles que se presentan en los Estados Contables no verifican variación en términos reales dado que no hubo movimientos en este rubro en el ejercicio en consideración.

La evolución de la cartera de inversiones en valores absolutos sigue siendo el efecto combinado de la valuación y rentabilidad de los distintos instrumentos financieros que la componen y del flujo neto que se genera entre la recaudación de aportes y contribuciones menos las prestaciones erogadas y gastos operativos incurridos.

En el cuadro siguiente se presenta sintéticamente la estructura de la cartera a efectos de facilitar su análisis:

EJERCICIO CERRADO 31-12-2023: Inversiones Financieras				
RUBROS	PESOS	US\$ y Otras	TOTAL	%
DISPONIBILIDADES		447.446.606	447.446.606	0,29%
PLAZOS FIJOS	2.246.510.238		2.246.510.238	1,45%
TITULOS PUBLICOS	36.929.877.083	19.158.181.330	56.088.058.413	36,21%
FON. COMUN INVERSION	12.295.305.133	5.158.071.561	17.453.376.694	11,27%
FIDEICOMISOS FINANC		132.665.754	132.665.754	0,09%
OBLIGAC. NEGOCIABLES	11.714.400	6.688.718.245	6.700.432.645	4,33%
ACCIONES SIN COTIZAC.		7.430.182.424	7.430.182.424	4,80%
ACCIONES CON COTIZAC.		2.712.012.510	2.712.012.510	1,75%
INVERSIONES EXTERIOR		61.702.604.976	61.702.604.976	39,83%
OTROS	(368.439)		(368.439)	0,00%
TOTAL GENERAL	51.483.038.415	103.429.883.405	154.912.921.821	100,00%
COMPOSICION %	33,23%	66,77%	100,00%	

Del total de las inversiones financieras detallada en el cuadro anterior, medidas en moneda corriente, el 33,23% (46,54% en 2022) corresponden a activos nominados en pesos, mientras que 66,77% (53,46% en 2022) son en Otras Monedas. Como es habitual en "Otras Monedas" se incluyen instrumentos emitidos en dólares estadounidenses, así como en argendólares (emisores locales que emiten en tal moneda) y los denominados "dólar-link" (emisiones en pesos que ajustan por tipo de cambio), así como en otras monedas fuertes.

En el año 2023, la inflación minorista del 211,4% anual tuvo un salto muy importante respecto del ya alto nivel de ejercicio anterior (94,89%). Por su parte, el tipo de cambio (\$/U\$S) administrado por el BCRA ajustó el 356% (72,39% en 2022), mientras que el tipo de cambio implícito en operaciones con activos financieros (habitualmente denominado Dólar CCL) lo hizo en el 183%. Es de público conocimiento que, luego del cambio de autoridades en el Poder Ejecutivo Nacional, en las semanas previas al cierre del ejercicio, se produjo una

importante corrección en el nivel del tipo de cambio oficial, con fuerte impacto en la inflación de diciembre/2023 por un lado y una significativa reducción de la brecha entre el tipo de cambio oficial y el Dólar CCL.

El comportamiento de las principales variables macro y su repercusión en los mercados financieros y de capitales fue muy dispar a lo largo del período bajo análisis. Buena parte del ejercicio estuvo signada por el desarrollo del cronograma electoral que derivó en la derrota del entonces oficialismo y el establecimiento de un nuevo gobierno con una orientación político-económica totalmente opuesta a lo verificado en los cuatro años anteriores.

Puntualizando en los agrupamientos de instrumentos financieros más relevantes al cierre del ejercicio se observa:

- **Inversiones en Exterior:** Se mantienen alocadas en una gran variedad de títulos de deuda emitidos por gobiernos y corporaciones del exterior, así como en fondos comunes de inversión, mayoritariamente nominados en dólares americanos. Su participación relativa en el total de la cartera trepó al 39,83% versus el 34,90% del año anterior. Tal incremento no se produjo por haber girado nuevos fondos al exterior sino por otros factores. Por un lado, el incremento de los precios en moneda fuerte de los activos que integran este grupo y, por otro lado, por la fuerte corrección del tipo de cambio oficial antes comentada. Como se explica anualmente, las normas contables vigentes requieren valorar estos activos en pesos al tipo de cambio oficial-comprador (\$ 788,25) el que, como ya se expresara, ajustó muy por encima de la inflación minorita, erigiéndose de este modo en un determinante relevante de la rentabilidad final de la cartera, así como del incremento de la participación relativa de estos instrumentos en el total.
- **Títulos Públicos:** Esta familia de inversiones alcanza a 56.088,06 millones de pesos (\$ 8.229,84 millones en 2022), de los cuales el 65,86% son instrumentos en pesos y el resto están nominados en moneda extranjera o ajustables en función del tipo de cambio oficial. Los primeros corresponden mayoritariamente a especies con ajuste CER, incluyendo los títulos denominados duales, es decir aquellos que prevén ajuste por CER o Tipo de Cambio Oficial lo que resulte mayor. Los denominados en dólares corresponden a instrumentos denominados “hard dolar” (pagan sus servicios de dólares americanos), así como los dólar link (pagan sus servicios en pesos con ajuste por tipo de cambio oficial). Por primera vez en la historia de la institución se ha incorporado a la cartera títulos

públicos sub soberanos, entendiendo por tales a los emitidos por provincias argentina y por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto último fue posible merced a las disposiciones contenidas en la ya citada Ley Provincial Nro. 3.489.

- Depósitos a plazos fijos: Corresponden a imposiciones en el Banco de La Pampa por \$ 2.246,5 millones de pesos (\$ 1.223,8 millones en 2022) representando solo el 1,45% en el total de cartera, proporción que cayó considerablemente respecto del 3,37% del ejercicio anterior. Por tratarse de imposiciones en pesos su evolución fue significativamente menor que las nominadas en otras monedas.
- Fondos Comunes de Inversión: Este tipo de instrumentos alcanzaron al cierre 17.453,4 millones de pesos (\$ 9.448,67 millones en el año anterior), reduciendo su importancia relativa en el total de la cartera, 11,27% versus el 26,01% del año anterior. Están asignados mayoritariamente a fondos de renta fija, de los cuales el 70,45% son en pesos y el resto en Otras Monedas. Conforme es práctica en la institución se han alocado en instrumentos gerenciados por seis de los más reconocidos gestores de fondos del país.
- Obligaciones negociables: Las inversiones en títulos de deuda corporativos emitidos por empresas argentinas alcanzaron al cierre del ejercicio la suma de 6.700,4 millones de pesos (\$ 2.167,12 millones en el ejercicio anterior) representando el 4,33% de la cartera total. De aquel importe, el 99,83% son emisiones nominadas en moneda extranjera (Dólar link y Hard Dólar) y el resto en pesos.
- Acciones: En cuanto a las especies sin cotización, corresponden al Banco de La Pampa SEM, valuadas por el método del valor patrimonial proporcional, habiendo observado un incremento en términos de moneda corriente del 360%. Por su parte, las acciones con cotización representan el 1,75% del portfolio total, integradas por acciones de empresas argentinas con cotización pública y Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs).

La performance financiera de la cartera, expresada como la rentabilidad punta a punta el ejercicio, fue calculada por el estudio actuarial independiente y alcanzó al 328,93%. El mejor benchmark para una institución cuyos pasivos ajustan por pautas salariales es la inflación minorista, que fue del 211,4% en 2023. La comparación de ambos porcentajes determina el muy buen desempeño observado en el período

Denominación: **CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL
BANCO DE LA PAMPA**

Domicilio legal: **Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Por el ejercicio anual N° 19 Iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en moneda (**pesos**) del: 31 de diciembre de 2023

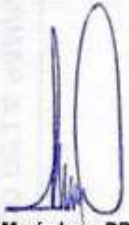
Actividad principal: **Sistema previsional para el personal del Banco de La Pampa**

Inscripción en Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio:
Del instrumento constitutivo: N° 140/05 del 17/03/2005


David ALVAREZ
Síndico


Nestor Javier SCHLAPS
Secretario


Lucas COLOMBO
Presidente


Maria Ines PRIETO
Tesorera

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:


Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa					
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior. Los importes estan expresados en pesos.					
RUBROS	ACTUAL 31-12-23	ANTERIOR 31-12-22	RUBROS	ACTUAL 31-12-23	ANTERIOR 31-12-22
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1.1.)	\$ 96.330.226,10	\$ 42.022.194,86	Deudas comunes (Nota 3.3.1.)	\$ 4.650.446,61	\$ 7.451.348,98
Créditos (Nota 3.1.2.)	\$ 535.681.507,07	\$ 497.321.789,05	Remuneraciones y Cs. Sociales (Nota 3.3.2.)	\$ 10.233.232,63	\$ 13.497.124,89
Total del Activo Corriente	\$ 632.011.733,17	\$ 539.343.983,91	Cargas Fiscales (Nota 3.3.3.)	\$ 3.432.212,99	\$ 16.095.934,02
ACTIVO NO CORRIENTE			Beneficios Jubilatorios a pagar	\$ -	\$ 265.343,07
Inversiones (Nota 3.2.1. y Anexo I)	\$ 154.912.921.820,55	\$ 113.138.313.476,45	Total del Pasivo Corriente	\$ 18.315.892,23	\$ 37.309.750,95
Propiedades de Inversión (Nota 3.2.2.)	\$ 84.982.150,00	\$ 84.979.714,78	PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 3.2.3. y Anexo II)	\$ 246.107.806,26	\$ 236.547.785,67	No existe		
Total del Activo No Corriente	\$ 155.244.011.776,81	\$ 113.459.840.976,91			
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 155.876.023.509,98	\$ 113.999.184.960,82	TOTAL DEL PASIVO	\$ 18.315.892,23	\$ 37.309.750,95
			PATRIMONIO NETO (s/Estado correspondiente)	\$ 155.857.707.617,75	\$ 113.961.875.209,88
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$ 155.876.023.509,98	\$ 113.999.184.960,82

Las Notas y Anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

David ALVAREZ
Sindico

Nestor Javier SCHLAPS
Secretario

Lucas COLOMBO
Presidente

Maria Ines PRIETO
Tesorera

Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado.

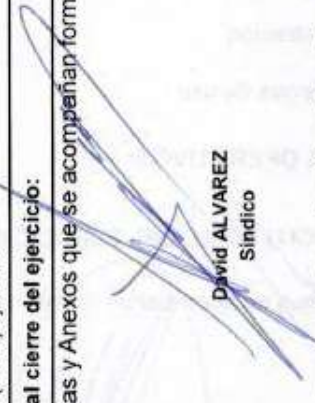
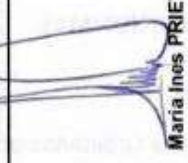
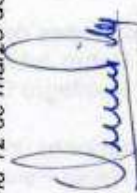
Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes estan expresados en pesos.

RUBROS	Notas / Anexos	ACTUAL 31-12-23	ANTERIOR 31-12-22
INGRESOS PREVISIONALES			
Ingresos por Aportes personales		2.433.896.446,48	1.999.493.927,39
Ingresos por Contribuciones patronales		2.313.385.195,16	2.346.132.780,59
TOTAL INGRESOS PREVISIONALES:		4.747.281.641,64	4.345.626.707,98
EGRESOS PREVISIONALES			
(-) Prestaciones de Jubilaciones Ordinarias abonadas		(4.026.369.458,22)	(3.184.161.728,81)
Haber Jubilaciones Ordinarias		(3.941.062.680,94)	(3.090.359.999,87)
Reintegro Obra Social Jubilaciones Ordinarias		(85.306.777,28)	(93.801.728,94)
(-) Prestaciones de Jubilaciones Invalidez abonadas		(405.065.280,28)	(362.714.565,02)
Haber Jubilaciones por Invalidez		(389.136.727,13)	(345.442.441,54)
Reintegro Obra Social Jubilaciones por Invalidez		(15.928.553,15)	(17.272.123,49)
(-) Prestaciones de Pensiones abonadas		(685.324.380,41)	(554.165.664,18)
Haber Pensiones		(668.983.023,75)	(535.702.371,73)
Reintegro Obra Social Pensiones		(16.341.356,66)	(18.463.292,45)
TOTAL EGRESOS PREVISIONALES:		(5.116.759.118,91)	(4.101.041.958,01)
SUPERAVIT / (DEFICIT) PREVISIONAL:		(369.477.477,27)	244.584.749,97
RESULTADOS FINANCIEROS			
RENDIMIENTO DE INVERSIONES (neto)	Nota 4	42.691.475.786,94	10.970.626.547,97
GASTOS OPERATIVOS			
Generales de administración	Anexo III	(413.712.608,97)	(387.972.428,53)
Amortizaciones de bienes de uso	Anexo II	(12.453.292,83)	(13.075.216,88)
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS:		(426.165.901,80)	(401.047.645,41)
SUPERAVIT / (DEFICIT) FINAL DEL EJERCICIO:		41.895.832.407,87	10.814.163.652,53
Las notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.			
David ALVAREZ Sindico	Nestor Javier SCHLAPS Secretario	Lucas COLOMBO Presidente	Maria Ines PRIETO Tesorera
Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:			
Oscar Alfredo VILLA Contador Público Nacional CPCE (LP) T° III F° 47			

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA					
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa					
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO					
Por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en pesos.					
RUBROS	FONDO COLECTIVO	SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADOS	TOTALES		Ejercicio anterior
			Ejercicio actual		
Saldos al inicio del ejercicio:	61.328.292.935,27	10.814.163.652,53	72.142.456.587,80		61.328.292.935,27
Ajuste Resultado Ejerc. Ant.		41.819.418.622,08	41.819.418.622,08		-
Saldos al inicio ajustados:	61.328.292.935,27	52.633.582.274,61	113.961.875.209,88		61.328.292.935,27
Destinado por Asamblea y Ley N° 3.489 a:	52.633.582.274,61	(52.633.582.274,61)	-		-
Superávit (déficit) ejercicio		41.895.832.407,87	41.895.832.407,87		10.814.163.652,53
Saldos al cierre del ejercicio:	113.961.875.209,88	41.895.832.407,87	155.857.707.617,75		72.142.456.587,80
Las notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.					
 David ALVAREZ Sindico	 Nestor Javier SCHLAPS Secretario	 Lucas COLOMBO Presidente	 Maria Ines PRIETO Tesorera		
Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:					
 Oscar Alfredo VILLA Contador Público Nacional CPCE (LP) 1° III F° 47					

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA		
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
Por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior.		
Los importes estan expresados en pesos.		
METODO DIRECTO		
RUBROS	ACTUAL 31-12-23	ANTERIOR 31-12-22
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	42.022.194,86	38.767.864,44
Efectivo al cierre del ejercicio	96.330.226,10	42.022.194,86
Aumento (Disminución) neta del efectivo	54.308.031,24	3.254.330,43
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Cobros por aportes y contribuciones patronales	4.708.897.441,54	4.384.642.759,85
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(232.148.487,13)	(201.721.962,87)
Pagos al personal y cargas sociales	(191.154.117,44)	(173.394.221,07)
Pagos de otros impuestos	(9.138.520,06)	(2.396.920,15)
Pagos de beneficios jubilatorios	(4.101.307.301,08)	(3.121.697.206,26)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	175.149.015,84	885.432.449,50
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Pagos por compras de bienes de uso	(22.013.313,42)	(235.134,69)
Inversiones realizadas	(41.774.586.297,23)	19.541.382.589,84
Rendimiento de inversiones	42.691.475.786,94	10.970.626.547,97
RECPAM / AREA	(1.015.717.160,89)	(31.393.952.122,19)
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	(120.840.984,60)	(882.178.119,08)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Flujo Neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	54.308.031,24	3.254.330,43
David ALVAREZ Sindico Nestor Javier SCHLAPS Secretario Lucas COLOMBO Presidente María Ines PRIETO Tesorera Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado: Oscar Alfredo VILLA Contador Público Nacional CPCE (LP) T° III F° 47		

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en pesos.

Nota 1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES.

Normas contables aplicadas

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de exposición y valuación enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16 y 17 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en cuanto resulta aplicable de acuerdo a las características y naturaleza del ente.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2022. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Información contable ajustada por inflación - Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, reconociendo los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los Estados Contables.

La Resolución de JG N° 539/18 modificada por la Resolución de JG N° 553/19 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales el ente ha optado por:

a) Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

b) No informar en nota la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

Estimaciones

La preparación de los estados contables de acuerdo a normas contables vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia del ente efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los presentes estados contables.

Nota 2. CRITERIOS DE VALUACIÓN.

2.1. Activos y pasivos en moneda argentina.

Se encuentran valuados a su valor nominal agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre del ejercicio

2.2. Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Se encuentran valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, e incluyen los resultados financieros pertinentes devengados hasta el cierre del mismo.

David ALVAREZ
Síndico

Nestor Javier SCHLAPS
Secretario

Lucas COLOMBO
Presidente

María Ines PRIETO
Tesorera

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:

Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

2.3. Inversiones Permanentes.

Los títulos públicos, otros títulos emitidos en serie, obligaciones negociables del exterior y fondos comunes de inversión del exterior fueron valuados a su valor de cotización, incluyendo la renta a cobrar devengada al cierre de ejercicio o cupón corrido.

Para los títulos nominados en moneda extranjera, los cálculos indicados fueron efectuados en ella y los importes así obtenidos se convirtieron a moneda argentina al tipo de cambio de la fecha de los estados contables.

Los fideicomisos financieros fueron valuados a su valor de compra más intereses devengados, neto de los gastos de cobro estimados.

Las acciones del Banco de La Pampa SEM fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional. Las acciones de la Cooperativa Popular de Electricidad fueron valuadas a su costo.

2.4. Propiedades de Inversión.

Las Propiedades de Inversión fueron valuadas a su valor neto de realización, en función de lo dispuesto en el Inc. b) de la sección 5.11.2.3. (Medición contable de los bienes incluidos en las secciones 5.11.2.1 y 5.11.2.2) de la Resolución Técnica N° 17 de la FACPCE.

El valor de los bienes mencionados no supera su valor recuperable.

Respecto de la medición de Propiedades de inversión sobre la base de valor neto de realización, se expone como información complementaria la siguiente:

- a) la fecha a la cual se practicó la medición de cada una de las propiedades de inversión es el 31/12/2014;
- b) la medición se ha practicado utilizando los servicios de dos tasadores Martilleros Públicos que reúnen condiciones de idoneidad y de independencia respecto de la entidad;
- c) el valor neto de realización de las propiedades de inversión fue determinado por referencia a precios observables en un mercado activo, o a transacciones de mercado recientes, realizadas entre partes debidamente informadas e independientes;
- d) en el presente ejercicio no se han reconocido resultados por dicha inversión.

2.5. Bienes de uso.

Están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable a nivel global de los Bienes de Uso.

2.6. Patrimonio Neto.

El Fondo Colectivo surgido de la nueva Ley N° 3.489 de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en Nota 1.

2.7. Cuentas de resultados.

Se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en Nota 1.

David ALVAREZ
Síndico

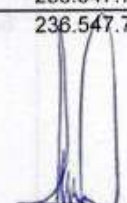
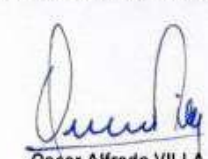
Nestor Javier SCHLAPS
Secretario

Lucas COLOMBO
Presidente

Maria Ines PRIETO
Tesorera

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado.

Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA			
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa			
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES			
Nota 3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PATRIMONIALES.			
La composición de los principales rubros patrimoniales es la siguiente:			
RUBROS	AN ex ce	ACTUAL 31-12-23	ANTERIOR 31-12-22
ACTIVO			
3.1. ACTIVO CORRIENTE			
3.1.1. Caja y Bancos		96.330.226,10	42.022.194,86
Bancos (en moneda local)		35.613.446,70	42.022.194,86
Bancos (en moneda extranjera)	I	60.716.779,40	-
3.1.2. Créditos		535.681.507,07	497.321.789,05
Deudores Comunes (sin garantía real)		672,75	25.154,83
Banco de La Pampa - Aportes y Contribuciones devengados		535.680.834,32	497.296.634,22
3.2. ACTIVO NO CORRIENTE			
3.2.1. Inversiones permanentes		154.912.921.820,55	113.138.313.476,45
Moneda Extranjera en el país	I	447.446.605,92	247.701.952,85
Sociedades de Bolsa y ctas		(386.883,75)	703.191,68
Plazos Fijos (en moneda local)		2.246.510.238,30	3.810.909.880,97
Fideicomisos Financieros (en moneda local)		-	66.346.558,52
Fideicomisos Financieros (en moneda extranjera)	I	132.665.753,97	160.868.946,60
Títulos Públicos (en moneda local)		36.929.877.082,88	13.147.430.053,17
Títulos Públicos (en moneda extranjera)	I	19.158.181.329,66	10.697.133.710,41
Títulos Públicos Extranjeros (en moneda extranjera)	I	13.076.857.222,98	6.718.248.816,27
Obligaciones Negociables (en moneda local)		11.714.400,00	233.791.796,06
Obligaciones Negociables (en moneda extranjera)	I	6.688.718.245,47	6.514.636.323,00
Fondos Comunes de Inversión (en moneda local)		12.295.305.133,19	26.050.066.468,84
Fondos Comunes de Inversión (en moneda extranjera)	I	5.158.071.560,89	3.373.080.471,79
Inversiones en el Exterior (en moneda extranjera)	I	48.625.747.752,72	32.771.078.952,79
Anticipos Financieros		18.444,60	729.103,05
Letras del Tesoro (en moneda local)		-	1.783.169.200,38
Acciones con cotización		2.712.012.509,73	2.534.623.789,04
Acciones sin cotización		7.430.182.423,99	5.027.794.261,04
3.2.2. Propiedades de Inversión		84.982.150,00	84.979.714,78
Propiedades de Inversión		84.982.150,00	84.979.714,78
3.2.3. Bienes de Uso		246.107.806,26	236.547.785,67
Según Anexo II	II	246.107.806,26	236.547.785,67
    David ALVAREZ Síndico Nestor Javier SCHLAPS Secretario Lucas COLOMBO Presidente Maria Ines PRIETO Tesorera			
Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:			
 Oscar Alfredo VILLA Contador Público Nacional CPCE (LP) T° III F° 47			

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA		
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa		
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES		
PASIVO		
3.3. PASIVO CORRIENTE		
3.3.1. Deudas comunes		
Proveedores	4.650.446,61	7.451.348,98
3.3.2. Deudas sociales		
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	10.233.232,63	13.497.124,89
3.3.3. Deudas fiscales		
Dirección General de Rentas-Impuesto a los Ing. Brutos	101.570,00	197.676,72
AFIP-DGI - Retenciones a depositar	3.330.642,99	15.898.257,30
Nota 4. COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS		
La composición es la siguiente:		
RUBROS	ACTUAL	ANTERIOR
4.1. Rendimiento Inversiones	42.691.475.786,94	10.970.626.547,97
Dif. Cotización Moneda Extranjera	2.607.832.390,68	2.725.309.180,29
Rentas Plazos Fijos (en moneda local)	2.752.266.985,77	2.073.915.927,80
Rentas Fondos Comunes de Inversión (en moneda local)	15.241.617.969,16	14.016.071.768,52
Rentas Fondos Comunes de Inversión (en moneda	5.226.362.007,37	-
Rentas Obligaciones Negociables (en moneda local)	253.925.795,61	101.016.297,92
Rentas Obligaciones Negociables (en moneda extranjera)	9.262.515.047,02	2.766.910.339,75
Rentas Fideicomisos Financieros (en moneda local)	8.020.508,68	67.941.201,34
Rentas Fideicomisos Financieros (en moneda extranjera)	131.337.764,53	88.031.323,92
Rentas Títulos Públicos (en moneda local)	38.484.180.243,72	11.852.404.625,80
Rentas Títulos Públicos (en moneda extranjera)	20.169.203.759,59	2.653.810.940,84
Rentas Acciones en moneda local)	10.079.638.314,11	3.093.828.647,01
Rentas Letras Tesoro (en moneda local)	1.043.733.779,91	303.181.895,51
Rentas Inversiones en el Exterior (en moneda extranjera)	49.850.170.916,00	14.363.063.839,87
Rentas Títulos Públicos Extranjeros (en moneda extranjera)	12.146.510.102,60	1.787.814.204,55
Rentas Anticipos Financieros	(857.925,79)	(1.049.187,35)
Rentas Propiedades de Inversión	(121.903,24)	4.501,75
RECPAM	(124.564.859.968,78)	(44.921.628.959,56)
Nota 5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA		
En cumplimiento con lo dispuesto por los Puntos B.10 y B.11 del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que el ente no posee bienes con gravámenes o disponibilidad restringida.		
Nota 6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE		
De acuerdo a lo establecido por el Punto B.15.a del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que no existen hechos posteriores a cierre del ejercicio económico que puedan afectar significativamente la situación futura del ente.		
 David ALVAREZ Síndico	 Nestor Javier SCHLAPS Secretario	 Lucas COLOMBO Presidente
		 Maria Ines PRIETO Tesorera
Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado.		
 Oscar Alfredo VILLA Contador Público Nacional CPCE (LP) T° III F° 47		

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 7. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El día 3 de noviembre de 2022 fue sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, la Ley N° 3.489 que reemplazó el régimen legal de la Institución vigente hasta ese momento.

En función de lo dispuesto en la Ley citada, se procedió a adecuar en el presente ejercicio económico la información patrimonial del ejercicio anterior referida a las cuentas previsionales del Pasivo y el Patrimonio Neto que disponía el régimen anterior, así como la exposición de los pagos previsionales del ejercicio anterior en el Estado de Recursos y Gastos.

Como consecuencia de ello, se determinó un Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (AREA) positivo de \$ 41.819.418.622,08 originado en:

Estado de Situación Patrimonial: Diferencia de valuación de Pasivos Previsionales: \$ 40.868.713.466,98

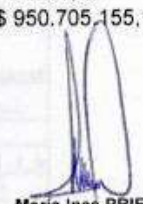
Estado de Resultados: Diferencia en la exposición de los pagos de Beneficios Previsionales: \$ 950.705.155,10

Por lo expuesto, se modificó la información comparativa afectada por dichos ajustes.

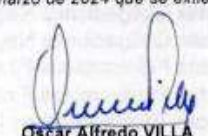

David ALVAREZ
Sindico


Nestor Javier SCHLAPS
Secretario


Lucas COLOMBO
Presidente


Maria Ines PRIETO
Tesorera

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:


Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa

ANEXO I: ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en pesos.

RUBROS	Monto y clase de moneda extranjera	Cambio vigente	ACTUAL 31-12-23	ANTERIOR 31-12-22
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Moneda Extranjera en Bancos	U\$S 77.027,31	788,25	60.716.779,40	-
ACTIVO NO CORRIENTE				
Moneda Extranjera en Ag. Bolsa Y Bancos	U\$S 567.645,55	788,25	447.446.605,92	247.701.952,85
Obligaciones Negociables	U\$S 8.485.529,01	788,25	6.688.718.245,47	6.514.636.323,00
Fideicomisos Financieros (en moneda extr)	U\$S 168.304,16	788,25	132.665.753,97	160.868.946,60
Titulos Publicos Arg. En moneda extranjera	U\$S 24.304.701,97	788,25	19.158.181.329,66	10.697.133.710,41
Titulos Públicos Extranjeros en el país	U\$S 16.589.733,24	788,25	13.076.857.222,98	6.718.248.816,27
Fondos Comunes de Inversión en el país	U\$S 6.543.700,05	788,25	5.158.071.560,89	3.373.080.471,79
Bonos Púb. y O. Neg. en el Exterior	U\$S 6.359.336,50	788,25	5.012.746.996,13	12.302.123.172,45
Fondos de Inversión Exterior	U\$S 55.110.602,42	788,25	43.440.932.356,98	18.383.875.201,90
Moneda Extranjera Banco Exterior	U\$S 218.291,66	788,25	172.068.399,61	2.085.080.578,43
Total del Activo en moneda extranjera			93.348.405.251,01	60.482.749.173,70

David ALVAREZ
Síndico

Nestor Javier SCHLAPS
Secretario

Lucas COLOMBO
Presidente

Maria Ines PRIETO
Tesorera

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:

Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA									
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa									
ANEXO II: BIENES DE USO									
Por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en pesos.									
RUBROS	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			VALOR RESIDUAL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	Totales
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Ajustes/Disminuc iones	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio	Ajustes/Disminuc iones			
Inmueble-Sede Social - Tierra	38.154.460,68		(369,09)	38.154.091,59	-	(2.817.829,40)	38.154.091,59	38.154.460,68	-
Inmueble- Sede Social - Mejor	120.435.533,36		8.638,21	120.444.171,57	41.797.605,68	2.565.039,63	78.899.355,66	78.637.927,68	41.544.815,91
Inm- Local Sede Social - Tierra	23.962.332,01		(152,01)	23.962.180,00	-		23.962.180,00	23.962.332,01	-
Inm- local Sede Social - Mejor	95.849.327,90		(607,90)	95.848.720,00	8.457.195,01	44,99	84.572.400,00	87.392.132,90	11.276.320,00
Muebles/equipamientos	16.542.826,07	2.105.599,74	(1.667.888,48)	16.980.537,33	14.675.122,91	(1.600.662,95)	2.882.034,64	1.867.703,16	14.098.502,69
Equipos de Computación y otr	21.326.443,19	13.307.375,00	(2.570.707,48)	32.063.110,71	16.607.353,52	(2.288.940,47)	13.335.681,41	4.719.089,68	18.727.429,31
Software de Oficina	32.252.911,31	3.726.507,89	1.042,83	35.980.462,03	30.521.501,25	948,89	4.008.785,26	1.731.410,06	31.971.675,77
Bibliografía	748.033,46		16,83	748.050,29	711.450,33	17,36	28.318,80	36.583,14	719.731,49
Página Web	250.404,83		5,64	250.410,47	250.404,83	5,64	-	-	250.410,47
Obras de Arte	259.216,17		6,63	259.222,80	259.216,17	6,63	-	-	259.222,80
Teléfonos inalámbricos	138.439,21	397.438,27	(6,09)	535.871,39	92.292,83	(4,11)	264.958,89	46.146,37	270.912,50
T O T A L E S	349.919.928,19	19.536.920,90	(4.230.020,90)	365.226.828,19	113.372.142,52	(6.706.413,42)	246.107.806,26	236.547.785,67	119.119.021,93
Ver notas a los estados contables.									
David ALVAREZ Sindico			Nector Javier SCHLAPS Secretario			Lucas COLIMBO Presidente			
						Maria Ines PRIETO Tesorera			
Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:									
Oscar Alfredo VILLA Contador Público Nacional CPCE (LP) T° III F° 47									

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa

ANEXO III: CUADRO DE GASTOS

Por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes estan expresados en pesos.

RUBROS	Gastos de Administración	ACTUAL 31-12-23	ANTERIOR 31-12-22
Remuneraciones al personal	149.018.250,04	149.018.250,04	137.015.283,72
Contribuciones Patronales	38.714.505,05	38.714.505,05	36.498.520,10
Cobertura Médica personal	157.470,09	157.470,09	195.276,64
Gastos Movilidad , Viáticos y Cursos	3.501.294,70	3.501.294,70	1.707.083,62
Energía Eléctrica y Gas	719.061,35	719.061,35	660.392,58
Primas de Seguros	410.269,97	410.269,97	726.492,25
Gastos de Agasajo	2.648.421,36	2.648.421,36	2.187.949,96
Franqueos y Comunicaciones	4.381.697,44	4.381.697,44	4.594.588,64
Impuesto a los Débitos/Créditos Bancarios	(4.330.829,74)	(4.330.829,74)	9.895.713,11
Digitalización Archivos, Papelería y utiles	5.576.005,37	5.576.005,37	5.392.706,96
Honorarios Pagados a Directores y Síndico	55.617.902,07	55.617.902,07	56.366.633,52
Honorarios Pagados a Asesores	53.699.106,11	53.699.106,11	52.989.432,60
Instituciones Asesoras	3.056.707,54	3.056.707,54	5.255.730,63
Gastos escribanía	279.313,38	279.313,38	346.328,74
Gastos y Comisiones Bancarias	64.914.039,82	64.914.039,82	45.595.100,62
Gastos Publicaciones Institucionales	214.292,23	214.292,23	374.853,57
Impuestos, Tasas y Contribuciones	805.628,77	805.628,77	1.100.920,94
Gastos de Limpieza	8.492.961,08	8.492.961,08	8.011.151,23
Gastos Funcionamiento Sede Caja	6.033.189,54	6.033.189,54	3.557.638,13
Gastos Certificación Firma y Protocolización Balances	252.079,60	252.079,60	264.269,14
Mantenimiento Software	12.519.774,22	12.519.774,22	975.939,15
Mantenimiento Equipos Computación/Software	5.917.169,97	5.917.169,97	13.675.728,36
Material Bibliográfico y Periodístico	1.114.299,01	1.114.299,01	584.694,32
Totales actuales	413.712.608,97	413.712.608,97	-
Totales anteriores	387.972.428,53	-	387.972.428,53

David ALVAREZ
Síndico

Nestor Javier SCHLAPS
Secretario

Lucas COLOMBO
Presidente

Maria Ines PRIETO
Tesorera

Inicialado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:

Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA						
Rivadavia N° 475 - Santa Rosa - La Pampa						
ANEXO IV: APERTURA SEGÚN PLAZO DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS						
Por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023, comparativo con el ejercicio anterior. Los importes están expresados en						
Concepto	Creditos	Inversiones	Deudas Comunes	Deudas Sociales	Deudas Fiscales	
a) Por plazos estimados de cobro o pago:						
Sin plazo establecido	672,75	66.413.914.606,78				
A vencer						
dentro de los 3 meses	535.680.834,32	23.953.044.058,30	4.650.446,61	10.233.232,63	3.432.212,99	
entre 3 y 6 meses		10.211.187.356,91				
entre 6 y 12 meses		4.593.441.994,20				
más de 12 meses		49.741.333.804,36				
Total:	535.681.507,07	154.912.921.820,55	4.650.446,61	10.233.232,63	3.432.212,99	
b) Por el devengamiento de intereses:	Activo	Pasivo				
Devengan intereses						
a tasa variable	25.497.955.619,22	-				
a tasa fija	119.100.702.868,00					
No devengan intereses	10.314.263.333,33	18.315.892,23				
Total:	154.912.921.820,55	18.315.892,23				
c) Por pautas de actualización	Activo	Pasivo				
Con actualización	70.514.357.760,92					
Sin actualización	84.398.564.059,63	18.315.892,23				
Total:	154.912.921.820,55	18.315.892,23				

Lucas COLOMBO
Presidente

Maria Ines PRIETO
Tesorera

Nestor Javier SCHLAPS
Secretario

David ALVAREZ
Síndico

Iniciado a los efectos de su identificación con mi informe profesional de fecha 12 de marzo de 2024 que se extiende por separado:

Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Presidente y Directores de la

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA

CUIT N° 30-70715037-4

Domicilio legal: Rivadavia N° 475 – Santa Rosa – La Pampa

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

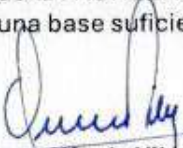
He auditado los estados contables de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 7 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de mi informe. Soy independiente de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.


Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

Responsabilidades de la Dirección de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA en relación con los estados contables

La Dirección de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA para continuar como ente en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de ente en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

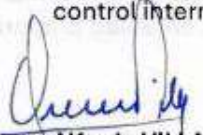
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente.


Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA, del principio contable de ente en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA para continuar como ente en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente deje de ser un ente en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

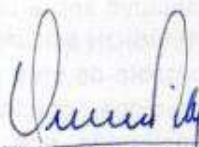
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 4.357.767,69 y no era exigible a esa fecha.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) T° III F° 47

- c) Conforme a lo establecido por el Artículo 32º del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, informo que la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA posee un pasivo devengado, no exigible, al 31 de diciembre de 2023 de \$ 101.570.- en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la Provincia de La Pampa.

Ciudad de Santa Rosa, 12 de marzo de 2024



Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) Tº III Fº 47



Oscar Alfredo VILLA
Contador Público Nacional
CPCE (LP) Tº III Fº 47



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA PAMPA



El Consejo Profesional legaliza la actuación profesional N° 2251/2024 adjunta, perteneciente a CAJA DE PREV. SOCIAL PERSONAL BLP

referida a Auditoria de fecha 3/25/2024 y declara que consta en sus registros que VILLA, OSCAR ALFREDO se encuentra inscripto bajo la matrícula de Contador Público al Tomo 3 Folio 47 y que se han realizado los controles de matrícula vigente. La presente tiene el alcance indicado en la Resolución de Junta Directiva del CPCELP N° 5 de fecha 03/04/2020, no implicando la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado y emitiéndose sin control de firma hológrafa o digital del profesional matriculado.

CERTIFICACIÓN N° 2251/2024 Boleta de Depósito N° 309443.
SEDE SANTA ROSA, La Pampa, República Argentina 3/25/2024.

Documentación intervenida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa según procedimiento establecido en la Resolución de JD 05/2020. La presente sólo tiene validez utilizada en formato digital.

**SOFIA
SOLEDA
D Olivieri**

Firmado
digitalmente por
SOFIA SOLEDAD
Olivieri

Fecha: 2024.03.25
14:49:09 -03'00'

Cra. Sofía S. OLIVIERI
Secretaría Técnica CPCELP

Informe del Síndico

Señores/as

Delegados/as – Afiliados/as

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA

Domicilio: Calle Rivadavia N° 475 – Ciudad de Santa Rosa – Provincia de La Pampa

Santa Rosa, Provincia de La Pampa, a los 22 días del mes de Marzo de 2024.

Quién suscribe, David Alvarez, Contador Público Nacional, inscripto en la Matrícula Tomo XX, Folio 65 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa, en mi carácter de Síndico Titular de esta Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, electo conforme surge del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 11, celebrada el 01 de Diciembre de 2023; y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25° de la Ley Provincial Nro. 3489 en cuanto dispone "... La Memoria y el Balance General serán confeccionados por el Directorio y entregados a la Sindicatura de los sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de cierre de ejercicio de cada año. Ésta intervendrá los mismos y los devolverá con el informe correspondiente dentro de los Treinta (30) días corridos de recibidos..."; me dirijo a ustedes a los efectos de informar lo siguiente:

Documentación analizada:

El presente informe tiene por objeto el tratamiento, análisis y consideración de toda la documentación que refleja la situación correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 19 de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, iniciado el 01 de Enero de 2023, y finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

En un todo de acuerdo con las funciones propias del órgano que represento (Sindicatura), que vienen dadas y son conferidas por Ley; he considerado la documentación que a continuación detallo y que oportunamente me fuera remitida:

1.- Estados Contables al 31 de Diciembre de 2023:

1.-1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2023;

1.-2. Estado de Recursos y Gastos;

1.-3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto;

1.-4. Estado de Flujo de Efectivo;

1.-5. Notas a los Estados Contables;

1.-6. Anexo I: Activo y Pasivos en moneda extranjera;

1.-7. Anexo II: Bienes de Uso;

1.-8. Anexo III: Cuadro de Gastos;

1.-9. Anexo IV: Apertura según plazo de colocaciones de fondos, créditos y pasivos;

2.- Informe de Auditoria emitido por el Auditor Independiente, CPN Oscar Alfredo Villa CPCE (LP) T° III F° 47, de fecha 12 de Marzo de 2024;

David Alvarez – Síndico Titular

Página 1

3.- Informe de Valuación Actuarial al 31 de Diciembre de 2023, de fecha 21 de Marzo de 2024, elaborado por Dr. Eduardo Melinsky del estudio Melinsky, Pellegrinelli y Asoc.; y los cuadros adjuntos correspondientes, que forman parte del mismo;

Responsabilidad del Directorio:

El Directorio es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados contables adjuntos al presente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Síndico:

El examen que por el presente informe se documenta, ha sido realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura Vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estado contables y la documentación relacionada se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, y que se incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Dado que no es responsabilidad del Síndico efectuar un control de gestión ni revisión de criterios, opiniones, pareceres, y/o valoración de ventajas o desventajas de las decisiones adoptadas por el Directorio, el examen no se extendió a los criterios y decisiones tomadas de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Directorio y consecuentemente, se circunscribió a determinar el cumplimiento de la normativa vigente aplicable por el Directorio y la evaluación razonable de la inexistencia de manifestaciones no veraces o erróneas con relación a toda la documentación objeto de estudio y situación de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa expuesta en la misma.-

Dictamen:

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa al 31 de Diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Por todo lo expuesto ut-supra, aconsejo la aprobación de los Estados Contables y la memoria sometidos a mi consideración.-

Atte.-


David Alvarez
CPN – CPCE (LP) T° XX F° 65
Síndico Titular
Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa

Buenos Aires, 21 de marzo de 2024

Cr. Lucas Colombo
Presidente
Caja de Previsión Social para el Personal
del Banco de La Pampa
Rivadavia 475 - (6300) Santa Rosa - La Pampa

Referencia: Informe Valuación Actuarial al 31.12.2023

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente adjunto Informe de la Valuación Actuarial de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa al 31 de diciembre de 2023.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Uds. muy atentamente.



Dr. Eduardo Melinsky

Socio
edumel@melpel.com.ar

Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa

Valuación Actuarial al 31.12.2023

- A. Información Recibida y Ajustes
- B. Reglamentación Vigente – Supuestos de valuación
- C. Bases Técnicas
- D. Supuestos Generales de Valuación
- E. Esquemas de Valuación
- F. Estructura de la Población Activa y Pasiva
- G. Valuación Actuarial
- H. Conclusiones de la Valuación Actuarial

Anexo: Marco Normativo

A. Información Recibida y Ajustes

Se ha recibido información contable y estadística de la Caja, la cual fue objeto de análisis y de conformidad con los comentarios enviados por correo electrónico fue adecuada y complementada, según el siguiente detalle:

- Base de pasivos al 31/12/2023
- Base de aportantes al 31/12/2023
- Fallecidos año 2023
- Índice de remuneraciones desde inicio al 31 12 23
- Paritarias 2023
- Resumen bajas y altas
- Resumen beneficios otorgados 2023
- Evolución aportes y contribuciones año 2023
- Res 242-22 corregida final-procedimiento para la determinación de los beneficios
- Res. 06-23 ajuste haberes a enero 2023
- Anexo-haberes jubilatorios al 31 12 22
- Res. 15-23 reintegro obra social art. 31
- Correos electrónicos con los porcentajes de incrementos mensuales de los salarios
- Planilla de control mensual con el detalle individual de las remuneraciones, utilidades (y sac de ambos) y los aportes personales y contribuciones patronales.
- Toda otra información disponible utilizada al 31 de diciembre de 2022
- Balance Generales
- Balance Doble Columna Histórico 31-12-23

Toda la información suministrada ha permitido obtener las bases de datos de pasivos y activos (aportantes y no aportantes), con los siguientes datos:

1. Pasivos

- Número de Legajo
- Nombre y Apellido
- Apellido y nombre
- Fecha nacimiento
- Genero
- Fecha nacimiento conyugue
- Tipo de Beneficio (jubilación ordinaria, jubilación por invalidez y pensión por fallecimiento)
- Monto de Haber
- Monto de la Obra Social

2. Activos

- Número de Legajo
- Nombre y Apellido
- Fecha nacimiento
- Genero
- Fecha de Ingreso
- Cantidad de meses aportados
- Salario sujeto a aportes

B. Reglamentación Vigente – Supuestos de valuación

El análisis se centra en las condiciones de la Ley 3.489/2022 y resoluciones modificatorias, conforme con los siguientes artículos que serán tenidos en cuenta para la realización de la valuación actuarial de la Caja.

Ley 3489/2022

- **Artículo 30: Valuaciones Actuariales**

Artículo 30.- La Caja deberá disponer la realización de estudios económicos-financieros y actuariales de factibilidad del régimen por lo menos cada tres (3) años.

- **Artículo 39: Garantía Provincial**

Artículo 39.- El Estado Provincial garantiza el otorgamiento y pago de las prestaciones para el caso en que los ingresos provenientes de su sistema de financiamiento no le resulten suficientes a La Caja para su atención, según las previsiones de la presente ley.

- **Artículo 40: Aportes Personales y Contribuciones Patronales**

Artículo 40.- Los aportes personales correspondientes al personal del Banco de La Pampa S.E.M. y las contribuciones patronales se calcularán, sobre las remuneraciones de acuerdo a las siguientes alícuotas:

1. *El aporte personal será del trece por ciento (13%).*
2. *La contribución a cargo del Banco de La Pampa S.E.M. será del doce con veintiséis por ciento (12,26%).*

Los aportes y contribuciones se depositarán en el Banco de La Pampa S.E.M., en una cuenta especial a nombre de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, dentro de los quince (15) días corridos de finalizado el mes al que corresponda.

El Poder Ejecutivo Provincial requerirá a la Cámara de Diputados la modificación de las alícuotas correspondientes al aporte personal y la contribución patronal de acuerdo a los resultados de la evaluación actuarial prevista en el artículo 30.

- **Artículo 44: Requisitos Jubilación Ordinaria**

Artículo 44.- Tendrán derecho a la jubilación ordinaria los aportantes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) *Varones, que hubieran cumplido los sesenta y cinco (65) años de edad;*
- b) *Mujeres, que hubieran cumplido los sesenta (60) años de edad. Las mujeres podrán optar por continuar su relación laboral hasta los sesenta y cinco (65) años de edad.*

En todos los casos se deberá acreditar un mínimo de treinta (30) años de servicios computables en uno o más regímenes jubilatorios comprendidos en un sistema de reciprocidad.

- **Artículo 45: Requisitos Jubilación Invalidez**

Artículo 45.- Salvo el personal que hubiera ingresado al Banco de La Pampa S.E.M. con edad superior a cincuenta y cinco (55) años o con una incapacidad laborativa del treinta y tres por ciento (33%) o más, tendrán derecho a la jubilación por invalidez, cualquiera fuere su edad y antigüedad en el servicio, aquellos que se incapaciten física o intelectualmente en forma total para el desempeño de cualquier actividad compatible con sus aptitudes profesionales siempre que la incapacidad se hubiera producido durante la relación de trabajo y que no cumpliera con los requisitos necesarios para acceder al beneficio de jubilación ordinaria.

Artículo 46.- La invalidez que produzca en la actividad laboral una disminución del sesenta y seis por ciento (66%) o más, se considerará total

- **Artículo 52: Requisitos de Jubilación por Edad Avanzada**

Artículo 52.- Los aportantes que habiendo alcanzado la edad de setenta (70) años, y contarán con al menos veinte (20) años de aportes al régimen de la Caja, durante la vigencia de las Leyes 1.369 y 2107 y la presente, tendrán derecho a una prestación por edad avanzada que se calculará en igual forma que la jubilación ordinaria, en directa proporción con los años de aportes.

El goce de la prestación por edad avanzada es incompatible con la percepción de toda jubilación, pensión o retiro civil o militar, nacional, provincial o municipal.

- **Artículo 67: Montos del Beneficio de Jubilación (Ordinaria, Invalidez o Edad Avanzada)**

Artículo 67.- El haber mensual inicial del beneficio de jubilación ordinaria o por invalidez se determinará aplicando el dos por ciento (2%) por cada año de aportes a este régimen previsional sobre el Haber de Referencia al Cese, hasta un máximo de treinta y cinco (35) años de aportes.

El haber de la prestación se incrementará en un uno por ciento (1%) por cada año de aportes que superara los treinta y cinco (35) años, y hasta el máximo del ochenta por ciento (80%) del Haber de Referencia al Cese.

El haber mensual inicial de la jubilación por invalidez no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del Haber de Referencia al Cese, siempre que el beneficio fuera acordado únicamente por la Caja y no participara en la conformación del haber otro régimen previsional.

- **Artículo 68: Pensión**

Artículo 68.- El haber de la pensión será equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del haber de jubilación que gozaba o le hubiere correspondido percibir al causante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69.

Si al momento del fallecimiento la persona se hallare en actividad en el Banco de La Pampa S.E.M., el porcentaje del Haber de Referencia al Cese sobre el que se determinará el haber de pensión de acuerdo al artículo 56, no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%), siempre que no participara otro régimen previsional en la conformación del beneficio

- **Artículo 69: HRC**

Artículo 69.- El Haber de Referencia al Cese se obtendrá de calcular el promedio actualizado de las remuneraciones sujetas a aportes que el afiliado o afiliada haya percibido en el Banco de La Pampa S.E.M. durante los últimos ciento veinte (120) meses anteriores al cese, con posterioridad al 1° de noviembre de 1991.

Para establecer el promedio de las remuneraciones a que se refiere el párrafo anterior, no se considerarán las correspondientes al sueldo anual complementario.

En caso de que el afiliado o afiliada no contara con el mínimo de meses requeridos a efectos del calcular el Haber de Referencia al Cese, o sus aportes fueran anteriores al 1° de noviembre de 1991, se promediarán las remuneraciones percibidas sobre la totalidad de los meses que registren aportes y contribuciones.

- **Artículo 70: Movilidad**

Artículo 70.- Los haberes de las prestaciones se ajustarán aplicándose el porcentaje de incremento promedio que percibieran en las remuneraciones los empleados del Banco de La Pampa S.E.M. en virtud de los acuerdos paritarios del sector, siempre que se trate de conceptos remunerativos, normales y habituales, sean éstos dispuestos por comisiones paritarias u otra disposición normativa que incluya al personal activo del Banco de La Pampa S.E.M.

El ajuste de las prestaciones deberá aplicarse en el mes inmediatamente posterior al que se hubiera incrementado la remuneración del personal en actividad.

- **Artículo 71: Aguinaldo**

Artículo 71.- Se abonará a los beneficiarios un haber anual complementario que se pagará en la misma forma y oportunidad en que se abone al personal en actividad el sueldo anual complementario

Resolución 15/2023

- **Artículo 1**

Artículo 1: Todas las personas cuyos beneficios previsionales fueran acordados a partir de la vigencia de la Ley 3489 y demostraran encontrarse comprendidos en una prestadora de servicio de salud, percibirán el reintegro previsto en el artículo 31 de esta norma, determinado en dos punto nueve por ciento (2.9%) de su haber.

Acorde con lo señalado se tienen los siguientes supuestos de trabajo:

I. Aportes y Contribuciones

A los efectos de la valuación actuarial se consideran los aportes personales (del 13%) y contribuciones patronales (del 12,26%), considerando 13 pagos de salarios sujetos a aportes en el año. Para ello se considera un análisis de la evolución por edad de los salarios promedios a los efectos de computar crecimientos salariales reales.

II. Beneficios Previsionales

Se consideran a los efectos de la valuación los beneficios de jubilación ordinaria, jubilación por edad avanzada, jubilación por invalidez, y la pensión por fallecimiento de afiliado o jubilado. Con respecto al rol de Caja Otorgante y con carácter conservador se considerará a la totalidad de la población informada como sujeta a los beneficios previsionales aquí establecidos. Para el caso de la población No Activa, sólo se consideran los beneficios de jubilación y pensión por fallecimiento de jubilado.

- **Requisito de Acceso a la Jubilación Ordinaria o Edad Avanzada**

Se considera al primer cumplimiento de los requisitos de la jubilación ordinaria (Edad: 60 mujeres / 65 hombres y Antigüedad: 30 años) y los requisitos de la jubilación por Edad Avanzada (Edad: 70 años y Antigüedad: 20 años)

- **Jubilación Ordinaria, por Edad Avanzada e Invalidez**

Se considerará un 2% por año de antigüedad (hasta los 35 años) más el 1% por cada año en exceso de los 35 años de antigüedad, considerando como máximo el 80% del Haber de Referencia al Cese para la Jubilación Ordinaria / Jubilación por Edad Avanzada y considerando adicionalmente un mínimo del 60% del Haber de Referencia al Cese en el caso de la jubilación por invalidez (Haber de referencia: remuneración actualizada mensual y total sujeta al pago de aportes y contribuciones de los 10 años inmediatos anteriores al cese).

- **Pensión por Fallecimiento**

Para el caso de las pensiones por fallecimiento, las mismas son un 75% del haber de jubilación. Para el caso de fallecimiento en actividad responde al 75% del haber de la jubilación que le hubiere correspondido al titular no pudiendo ser menor al 60% del Haber de Referencia al Cese.

- **Otras consideraciones**

Se supone que todos los afiliados permanecerán activos hasta el acceso del beneficio de jubilación ordinaria o por edad avanzada, estando sujeto adicionalmente al riesgo de fallecimiento e invalidez. No se tienen en cuenta aspectos relacionados con antigüedades mínimas ni rehabilitaciones, destacando que, con carácter conservador, no se considera la restricción relacionada con la edad al ingreso (anterioridad a los 55 años) y con un grado de invalidez (menor al 33%) para el acceso a la jubilación por invalidez.

Se entiende que los beneficios valuados responden a la normal evolución de la población activa, donde los afiliados cumplimentan sus aportes hasta acceder a una jubilación ordinaria o por edad avanzada, accediendo en caso de corresponder al beneficio de jubilación por invalidez o pensión por fallecimiento en etapa activa.

Respecto a la antigüedad se ha considerado la cantidad de meses de aportes realizados a la Caja.

- **Movilidad**

Conforme con lo establecido en el artículo 70 los beneficios son móviles ajustándose automáticamente. Por lo expuesto se presenta la valuación considerando beneficios constantes en términos reales, lo que implica un reajuste de los haberes jubilatorios y de pensiones, de conformidad con hipótesis inflacionarias y reajustes salariales.

- **Haber Anual complementario**

Conforme lo establecido en el artículo 71, se estiman 13 beneficios en el año, teniendo en cuenta el pago del aguinaldo, es decir que anualmente se abonarán 12 prestaciones mensuales más el aguinaldo.

- **Derechohabientes:**

A los efectos del cómputo de derechohabientes se considera para la población pasiva el estado civil del titular y la fecha de nacimiento del cónyuge. Para la población activa, y dado que no se cuenta con esta información, se supone con carácter conservador que el 100% de la población está casada (por lo que generará beneficios de pensión) y se supone un cónyuge con diferencia de edad de 5 años con respecto al titular (en el caso de cónyuge femenina la misma cuenta con 5 años menos que el titular y en el caso de cónyuge masculino el mismo cuenta con 5 años más que el titular).

Es importante señalar que también son derechohabientes con beneficios de pensión los hijos, pero los mismos están incorporados, a los efectos de la valuación, en el porcentaje de la población con derechohabientes.

C. Bases Técnicas

• Tablas Biométricas

Los aspectos de supervivencia de activos y beneficiarios están valuados con la aplicación de la tabla de mortalidad Group Annuitants Mortality 1994 (G.A.M. 94) – sin factores de mejoramiento – para el fallecimiento de afiliados “normales”, la Tabla Mortalidad de Inválidos 2006 (MI 06) y la Pensión Disability 1985 Clase Única (PD85) para el cómputo de la incidencia de la invalidez.

La Tabla GAM 94 es una tabla que se utiliza para valorar rentas, es decir compromisos futuros periódicos en función de la supervivencia de la población considerada, su edad límite es de 120 años y arroja una expectativa de vida y por lo tanto una edad máxima esperada al fallecimiento de:

Edad Actual	Masculinos		Femeninos	
	Expectativa de Vida	Edad Máxima Esperada	Expectativa de Vida	Edad Máxima Esperada
25	54.56	79.56	59.19	84.19
35	44.95	79.95	49.38	84.38
45	35.38	80.38	39.68	84.68
55	26.15	81.15	30.17	85.17
65	17.84	82.84	21.28	86.28

La Tabla MI 2006 es una tabla que se utiliza para valorar rentas de inválidos, es decir compromisos futuros periódicos de jubilaciones por invalidez, su edad límite es de 111 años y arroja una expectativa de vida y por lo tanto una edad máxima esperada al fallecimiento de:

Edad Actual	Masculinos		Femeninos	
	Expectativa de Vida	Edad Máxima Esperada	Expectativa de Vida	Edad Máxima Esperada
25	40.02	65.02	45.17	70.17
35	32.09	67.09	38.43	73.43
45	25.04	70.04	31.83	76.83
55	19.23	74.23	25.18	80.18
65	14.30	79.30	18.48	83.48

La incidencia de la invalidez se ha determinado en función de las tasas de incidencias de la Pensión Disability 85 Unisex Clase 1, que corresponde a personal con bajo grado de exposición a riesgo (profesionales, administrativos, de ventas, otros). A los efectos de la presente valuación se utilizó un factor uniforme de ponderación del 25%.

La incidencia de la mortalidad e invalidez, es de aplicación para el cómputo de los aportes y de los beneficios de pensiones y jubilaciones (ordinarias y de invalidez).

- **Tasa de Interés Técnica**

La tasa de interés del 4% debe ser tomada como base conceptual, representando un interés puro a largo plazo, es decir libre de inflación y de riesgos de crédito y de mercado, libre de riesgos que impliquen pérdidas en inversiones producto de incobrabilidad por causas vinculadas con el deudor o de reducción del valor de las inversiones por fluctuación de precios del mercado.

A los fines ilustrativos se acompañan cálculos de Valores Actuales con otras tasas de interés (del 0% al 8%) para observar la sensibilidad de los valores resultantes conforme con distintas hipótesis de rendimiento. El valor del 4% responde a un criterio conservador y consecuente con la práctica actuarial, donde los mayores rendimientos posibles sólo pueden ser reconocidos en la medida en que se realicen, pero no estimados para el cálculo de proyecciones futuras a largo plazo.

Cabe señalar que los rubros considerados en la Valuación Actuarial consisten en los flujos de fondos futuros, sin considerar valores patrimoniales a la fecha de valuación.

D. Supuestos Generales de Valuación

Además de las mencionadas en los acápites anteriores, es posible señalar las siguientes hipótesis generales:

1. Fecha de Valuación:

Se toma como fecha de valuación el 31 de diciembre de 2023

2. Población Sujeta a Valuación

Se considera la población activa y pasiva informada al 31 de diciembre de 2023, considerando ajustes sobre los salarios / beneficios informados.

3. Tasa de Crecimiento Salarial Escalafonario

Se realiza la valuación con una pauta de crecimiento salarial del 2% anual por evolución en categoría escalafonarias y/o antigüedad y/o mejores cargos, con carácter de promedio de conformidad con el análisis de la composición de los salarios medios por edad de la población activa. Para la población No Activa no se considera crecimiento salarial.

4. Hipótesis de Inflación

Se presenta la valuación considerando valores en términos reales, lo que implica un reajuste de los haberes jubilatorios y de pensiones, de conformidad con hipótesis inflacionarias y reajustes salariales, sujeto a los comentarios vertidos en el acápite anterior respecto a la "Movilidad"

5. Complemento Obra Social

Se considera un complemento Obra Social del 2,90% del haber previsional.

6. Gastos de Administración

Se estiman los mismos en un 8% de los aportes personales y contribuciones patronales, tomando como referencia los valores observados en el último año, según el siguiente detalle:

Gastos de Administración Año 2023	203.484.905
Aportes Personales y Contribuciones Patronales Año 2023	2.561.315.815
Porcentaje resultante	7,94%

7. Patrimonio Neto

Se considera un saldo inicial de \$ 155.540.041.671, el cual responde al valor del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023.

E. Esquemas de Valuación

El esquema de valuación denominado **Integral** considera la evolución de la situación actual de la Caja conforme con condiciones reglamentarias actuales (valuación prospectiva), es decir todo el flujo de fondos a generar (ingresos y egresos) por la población de pensionados y de asalariados actuales e ingresantes. En la misma se incluyen todos los aportes a recibir y todos los conceptos de egresos a pagar (beneficios y gastos de administración).

Se incluyen los flujos de fondos anuales (hasta la extinción del último beneficio generado por el último ingresante) de todos los ingresos por aportes (Aportes Personales, Contribuciones Patronales) y de todos los egresos por pago de beneficios (jubilación, invalidez y pensión derivada de jubilación, de invalidez y de afiliados activos) y gastos de administración.

Se realiza por lo tanto, para la población activa e ingresante, una estimación de aportes futuros y los beneficios que dichos aportes generarían, contemplando las posibles insuficiencias de los aportes futuros establecidos en la ley.

Se presentan para cada población y los totales conforme con distintas alternativas de interés real anual:

- **Reservas Matemáticas** totales y discriminadas por población y concepto
- **Flujos de fondos anuales** de ingresos por aportes y egresos por pagos de beneficios y gastos, totales y discriminadas por población y concepto
- **Balances Actuariales**

La **Reserva Matemática** responde al valor actual actuarial de la diferencia entre los ingresos y egresos futuros, constituyendo el importe a constituir hoy para hacer frente a los compromisos generados por dicha población.

El **Balance Actuarial** muestra los valores actuales de los Ingresos a Recibir (**Activo Actuarial**), y de los egresos a pagar (**Pasivos Actuariales**), surgieron por diferencia entre ambas, la **Reserva Matemática**.

Teniendo en cuenta que el **Balance Contable** muestra la situación de la Caja en función las condiciones pasadas, el **Balance Actuarial** complementa la situación, mostrando los aspectos prospectivos de la Caja, permitiendo anticipar situaciones de déficits financiero y económicos, y tomar las medidas necesarias para su corrección.

F. Estructura de la Población Activa y Pasiva al 31-12-2023

1. Población Pasiva

Se cuenta con 658 afiliados pasivos con beneficios mensuales de \$ 424,356,646, según el siguiente detalle:

Tipo de Beneficio	Total				Masculino				Femenino			
	Cantidad	Edad Promedio	Monto Mensual	Monto Promedio	Cantidad	Edad Promedio	Monto Mensual	Monto Promedio	Cantidad	Edad Promedio	Monto Mensual	Monto Promedio
	658	70,14	424.356.646	644.919	465	71,08	325.175.825	699.303	193	67,90	99.180.821	513.890
Jubilación	500	71,58	332.380.866	664.762	435	71,95	295.524.506	679.367	65	69,09	36.856.360	567.021
Invalidez	29	66,28	33.551.566	1.156.951	22	64,45	26.885.802	1.222.082	7	72,00	6.665.764	952.252
Pensión	129	65,44	58.424.213	452.901	8	41,50	2.765.516	345.690	121	67,02	55.658.697	459.989

La edad promedio es de 70,14 y el haber promedio es de \$ 644.919.

Dentro de ellos, el beneficio de jubilación se lleva el 78% del total de los beneficios.

Es importante destacar que los montos de los beneficios informados tienen como base el Índice de Remuneraciones de 11/2023, de esta manera para reflejar los montos a diciembre de 2023, los mismos han sido ajustado conforme con la evolución del Índice de Remuneraciones de 1/2024 (que contempla los ajustes hasta diciembre) respecto del Índice de Remuneraciones de 11/2023 (tomado como base). Se tiene así el siguiente ajuste:

Indice de Referencia con el que están informados los beneficios	nov-23	642,4626
Indice que considera los ajustes a diciembre	ene-24	889,1682
Coefficiente de Ajuste de todas las prestaciones		1,3840

2. Población Activa y No Activa

Se considera:

- **Activos:** a aquellas personas que han realizado aportes a diciembre de 2023.
- **No Activos:** a aquellas personas que no hayan realizado aportes en diciembre de 2023 y que por lo tanto no se encuentran actualmente en actividad. Se supone que los mismos podrían obtener beneficios de jubilación en función de la antigüedad por los años aportados.

Para la población activa, los salarios informados como remuneración a diciembre, se han ajustado contemplando el efecto que representan sobre los mismos, las utilidades. Para ello se ha realizado el análisis mensual del porcentaje que representan las utilidades respecto de las remuneraciones durante el 2023, obteniendo los siguientes resultados:

Mes	Montos de Remuneración	Montos de Utilidad	Utilidad s/ Remuneración
	9.835.495.269,33	665.100.457,55	6,73%
1-ene	467.663.676,49	257.991,71	0%
1-feb	477.863.880,68	56.528.648,13	12%
1-mar	681.415.449,34	93.241.189,52	14%
1-abr	653.579.439,09	186.894.256,07	29%
1-may	632.506.496,50	0,00	0%
1-jun	794.959.246,03	0,00	0%
1-jul	757.015.232,10	477.104,37	0%
1-ago	752.982.927,16	118.517,58	0%
1-sep	914.786.773,72	866.313,20	0%
1-oct	1.024.451.062,10	0,00	0%
1-nov	1.236.154.983,37	325.495.384,59	26%
1-dic	1.442.116.102,75	1.221.052,38	0%

Se ha considerado, con carácter conservador, un 7%, el cual incrementa las remuneraciones de diciembre (informadas en enero).

Para la población No Activa, se ha considerado el mayor salario informado durante el año 2023 y para aquellos que no han realizado aportes durante el 2023, se ha considerado la estimación realizada al 31 de diciembre de 2022 ajustada por la evolución del Índice de Remuneraciones de 12/2023 respecto de 12/2022. No se considera el ajuste por efecto “utilidad”.

A continuación, se presenta un cuadro con la estadística discriminada por población y por sexo.

	Activa					No Activa				
	Cantidad	Edad Promedio	Aportes (en años)	Salario Total	Salario Promedio	Cantidad	Edad Promedio	Aportes (en años)	Salario Total	Salario Promedio
	809	46,15	16,65	1.714.494.821	2.119.277	836	59,35	5,74	960.640.880	1.149.092
Masculino	514	47,97	18,33	1.155.101.996	2.247.280	650	61,20	6,23	786.755.729	1.210.393
Femenino	295	42,98	13,72	559.392.825	1.896.247	186	52,91	4,05	173.885.151	934.866

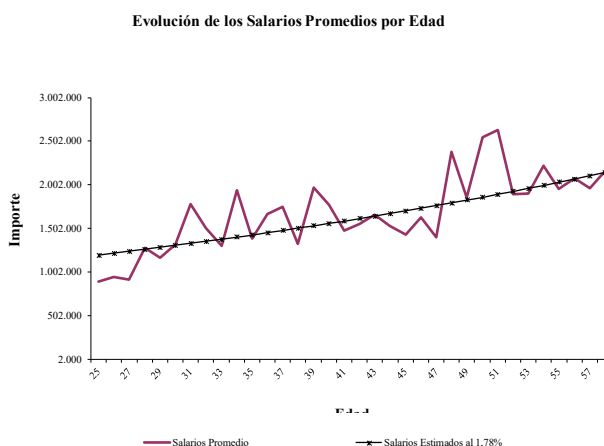
Se cuenta con una población Activa de 809 afiliados, con edad promedio 46,15, antigüedad promedio con aportes de 16,65 años, con salarios mensuales estimados totales de \$1.714.494.821 y promedios de \$2.119.277.

Se cuenta con una población No Activa de 836 afiliados, con edad promedio 59,35, antigüedad promedio con aportes de 5,74 años, con salarios **estimados** mensuales totales de \$960.640.880 y promedios de \$1.149.092.

3. Evolución de los Salarios Promedios

Se ha realizado un análisis de evolución del salario mensual promedio por edad considerando las edades con mayor densidad de población (rango entre 25 y 64 años), obteniendo una tasa de crecimiento salarial anual acumulativa del 1,78% según el siguiente detalle:

Edad Actual	Cantidad afiliados	Salarios Estimados al 1,78%	Salarios Promedio
25	2,00	1.197.345	891.836
26	8,00	1.218.652	945.058
27	5,00	1.240.340	916.042
28	11,00	1.262.413	1.281.657
29	13,00	1.284.878	1.166.000
30	13,00	1.307.744	1.315.767
31	19,00	1.331.016	1.784.402
32	15,00	1.354.703	1.505.027
33	24,00	1.378.811	1.304.851
34	17,00	1.403.348	1.943.792
35	18,00	1.428.322	1.384.551
36	17,00	1.453.741	1.668.452
37	28,00	1.479.611	1.753.986
38	22,00	1.505.942	1.325.178
39	21,00	1.532.742	1.971.637
40	29,00	1.560.018	1.772.330
41	34,00	1.587.780	1.478.058
42	27,00	1.616.036	1.551.401
43	32,00	1.644.795	1.662.572
44	26,00	1.674.066	1.531.976
45	31,00	1.703.857	1.432.792
46	24,00	1.734.179	1.633.082
47	17,00	1.765.040	1.398.686
48	28,00	1.796.451	2.377.633
49	29,00	1.828.420	1.857.366
50	21,00	1.860.959	2.544.409
51	22,00	1.894.076	2.632.346
52	24,00	1.927.783	1.897.312
53	15,00	1.962.090	1.906.031
54	13,00	1.997.007	2.223.130
55	10,00	2.032.545	1.956.864
56	16,00	2.068.716	2.076.522
57	16,00	2.105.531	1.967.221
58	16,00	2.143.001	2.159.195
59	9,00	2.181.138	2.536.501
60	24,00	2.219.953	2.145.808
61	23,00	2.259.459	1.799.119
62	30,00	2.299.668	2.034.438
63	19,00	2.340.593	2.026.421
64	20,00	2.382.246	2.068.232



A los efectos de la valuación y con carácter **conservador** se ha utilizado una tasa de crecimiento salarial anual acumulativa del **2%**.

4. Población Ingresante

Se supone ingresos de afiliados durante los próximos 75 años, de manera de mantener constante a la población activa actual, conforme con el siguiente detalle:

Sexo	Edad Ingreso Promedio	Salario Mensual Promedio Inicial
66% masculinos - 33% femeninos	30 años	\$1.300.000

5. Indicadores Básicos

Se cuenta por lo tanto con los siguientes indicadores básicos, los que se muestran sólo a título de referencia:

Valores Mensuales a Diciembre de 2023			
Activos		Pasivos	
Cantidad de personas	Aportes y Contribuciones	Cantidad de personas	Haberes Mensuales
809	433.081.392	658	424.356.646

Relación Activos / Pasivos 1,23

Relación Aportes y Contribuciones / Haberes Mensuales 1,02

(*) según las bases de datos recibidas a diciembre de 2023.

Es importante mencionar la notoria diferencia entre la relación activos y pasivos (en cuanto a la cantidad de afiliados) y la relación entre ingresos por aportes y erogaciones por pago de beneficios.

G. Valuación Actuarial

La Valuación Actuarial de la Caja, permite conocer el nivel de compromisos adquiridos por el mismo a una fecha determinada en función de los beneficios que ha decidido brindar y los aportes que espera percibir.

A tal fin se debe determinar el valor actual esperado de los aportes a recibir y el valor actual esperado de los beneficios a otorgar, considerando tanto una población cerrada como una población abierta (con ingresantes).

Considerar una población cerrada significa que no existen reemplazos para activos que se jubilan o fallecen; es decir que los beneficios a otorgar, por los compromisos adquiridos a la fecha de valuación, deben ser financiados sólo por el Capital con el que cuenta la Caja actualmente y los aportes futuros correspondientes a la población activa a la misma fecha.

Se analizan por separado la Población Activa, la Pasiva y la Ingresante, y se presentan los resultados en conjunto. Todos los resultados que se presentan en este Informe, corresponden a la tasa de interés del 4% anual.

El Fluir de Fondos muestra los ingresos por aportes y los egresos esperados por pago de beneficios y gastos (en función del nivel de salarios y haberes y la composición de la población cubierta), desde la fecha de valuación hasta el momento de extinción de los compromisos adquiridos.

1. Valuación de la Población Pasiva

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Tasa de interés real	Beneficios de Jubilación	Beneficio de Pensiones de Afiliados Jubilados	Pensionados Actuales	Orfandad Actuales	Total Beneficios
0,00%	64.464.715.790	23.114.767.802	17.009.469.120	89.187.051	113.931.758.131
1,00%	58.628.387.355	19.034.285.366	14.686.934.514	87.215.756	100.516.230.285
2,00%	53.627.551.717	15.836.529.218	12.865.523.153	85.321.554	89.547.695.707
3,00%	49.313.807.639	13.301.801.826	11.408.521.122	83.500.478	80.467.681.659
4,00%	45.569.081.628	11.271.446.943	10.222.846.308	81.748.807	72.867.047.123
5,00%	42.298.756.145	9.629.259.873	9.243.454.006	80.063.051	66.440.738.443
6,00%	39.426.487.192	8.289.022.186	8.423.806.969	78.439.930	60.957.736.161

Los valores actuales se han estimado computando las tasas de interés del 0% al 6% anual, y arrojan el monto actual necesario para hacer frente a los compromisos contraídos con los actuales pasivos.

Considerando una tasa de interés real del 4%, el monto total a \$ **72.867.047.123**, valor que incluye el complemento Obra Social.

2. Valuación de la Población de Activos

En este caso se consideran los Aportes Personales, Contribuciones Patronales y los Beneficios, sin incluir los Gastos de Administración.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Tasa de interés real	Activos			Activos Jubilados		Activos Inválidos		Otros Subsidios
	Aporte Personal	Contribución Patronal	Beneficio de Pensiones de Afiliados Activos	Beneficios de Jubilación	Beneficio de Pensiones de Afiliados Jubilados	Beneficios de Invalidez	Beneficio de Pensiones de Inválidos	
0,00%	60.637.275.424	57.185.615.130	31.748.767.708	454.683.852.874	121.997.742.107	9.439.783.376	4.229.888.959	18.040.901.016
1,00%	53.571.237.021	50.521.797.375	23.137.220.571	338.024.154.613	82.981.802.355	7.153.176.121	2.859.988.812	13.170.533.932
2,00%	47.717.071.164	45.000.868.652	17.248.676.156	256.376.676.339	57.725.430.437	5.519.146.618	1.975.668.071	9.826.522.331
3,00%	42.827.423.344	40.389.554.631	13.134.195.851	198.170.196.642	41.023.920.678	4.330.946.217	1.393.235.172	7.483.522.342
4,00%	38.711.287.337	36.507.721.750	10.199.678.597	155.932.861.002	29.749.890.541	3.452.522.849	1.002.087.675	5.809.774.179
5,00%	35.220.108.151	33.215.271.225	8.065.717.433	124.758.928.806	21.987.791.519	2.792.856.550	734.412.362	4.591.851.493
6,00%	32.237.531.715	30.402.472.217	6.485.311.438	101.375.030.594	16.542.025.029	2.290.078.834	547.886.339	3.689.969.635

Resumen				
Tasa de interés real	Salarios	Total Cotizaciones	Total Beneficios	Movimiento Neto
0,00%	466.440.580.182	117.822.890.554	640.140.936.040	-522.318.045.486
1,00%	412.086.438.620	104.093.034.395	467.326.876.404	-363.233.842.008
2,00%	367.054.393.572	92.717.939.816	348.672.119.951	-255.954.180.135
3,00%	329.441.718.032	83.216.977.975	265.536.016.902	-182.319.038.927
4,00%	297.779.133.360	75.219.009.087	206.146.814.843	-130.927.805.756
5,00%	270.923.908.853	68.435.379.376	162.931.558.162	-94.496.178.786
6,00%	247.981.013.189	62.640.003.931	130.930.301.869	-68.290.297.937

El concepto Otros Subsidio responde al Complemento Obra Social.

Puede apreciarse que, los ingresos por aportes personales y contribuciones patronales que se obtengan durante la etapa activa son insuficientes para poder abonar las prestaciones previsionales futuras.

Los valores actuales se han estimado computando las tasas de interés del 0% al 6% anual, y arrojan el monto actual necesario para hacer frente a los compromisos contraídos con la población actual activa.

Considerando una tasa de interés real del 4%, el monto total a **\$ 130.927.805.756**.

Debe tenerse en cuenta que no se incluyen los gastos de administración que incrementan la reserva matemática.

3. Valuación de la Población Cerrada (Activos y Pasivos)

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Tasa de interés real	Activos			Pasivos		Resumen - Cerrada			
	Aporte Personal	Contribución Patronal	Beneficios Previsionales	Beneficios Previsionales	Salarios	Total Cotizaciones	Total Beneficios	Movimiento Neto	
0,00%	60.637.275.424	57.185.615.130	640.140.936.040	113.931.758.131	466.440.580.182	117.822.890.554	754.072.694.171	-636.249.803.617	
1,00%	53.571.237.021	50.521.797.375	467.326.876.404	100.516.230.285	412.086.438.620	104.093.034.395	567.843.106.688	-463.750.072.293	
2,00%	47.717.071.164	45.000.868.652	348.672.119.951	89.547.695.707	367.054.393.572	92.717.939.816	438.219.815.658	-345.501.875.842	
3,00%	42.827.423.344	40.389.554.631	265.536.016.902	80.467.681.659	329.441.718.032	83.216.977.975	346.003.698.561	-262.786.720.586	
4,00%	38.711.287.337	36.507.721.750	206.146.814.843	72.867.047.123	297.779.133.360	75.219.009.087	279.013.861.966	-203.794.852.879	
5,00%	35.220.108.151	33.215.271.225	162.931.558.162	66.440.738.443	270.923.908.853	68.435.379.376	229.372.296.606	-160.936.917.229	
6,00%	32.237.531.715	30.402.472.217	130.930.301.869	60.957.736.161	247.981.013.189	62.640.003.931	191.888.038.030	-129.248.034.098	

Los valores actuales se han estimado computando las tasas de interés del 0% al 6% anual, y arrojan el monto actual necesario para hacer frente a los compromisos contraídos con la población actual (activa y pasiva).

Considerando una tasa de interés real del 4%, el monto total a \$ **203.794.852.879**

4. Valuación de la Población Ingresante

Los resultados son los siguientes:

Tasa de interés real	Activos			Activos Jubilados		Activos Invalídos		Otros Subsidios
	Aporte Personal	Contribución Patronal	Beneficio de Pensiones de Afiliados Activos	Beneficios de Jubilación	Beneficio de Pensiones de Afiliados Jubilados	Beneficios de Invalidez	Beneficio de Pensiones de Invalídos	
0,00%	212.758.714.088	200.647.833.440	89.259.670.278	925.335.246.377	237.194.600.113	25.264.606.280	12.062.440.231	37.384.380.335
1,00%	123.462.954.563	116.435.063.303	40.363.715.023	408.556.213.512	93.710.268.389	11.984.134.387	5.027.662.269	16.229.617.814
2,00%	75.792.157.148	71.477.834.357	19.519.082.951	190.955.120.727	39.243.986.870	6.046.901.705	2.231.504.979	7.481.901.320
3,00%	49.035.490.625	46.244.239.620	10.054.161.166	94.094.442.349	17.354.886.718	3.232.912.087	1.050.910.951	3.647.832.085
4,00%	33.265.356.138	31.371.789.712	5.487.691.548	48.624.600.259	8.064.074.553	1.822.101.770	522.590.790	1.871.110.709
5,00%	23.530.933.212	22.191.480.090	3.155.868.131	26.201.545.931	3.915.502.672	1.076.621.690	272.938.931	1.004.051.843
6,00%	17.261.070.080	16.278.516.860	1.901.594.861	14.641.219.925	1.976.059.097	663.338.598	148.940.948	560.603.449

Resumen				
Tasa de interés real	Salarios	Total Aportes	Total Beneficios	Movimiento Neto
0,00%	1.636.605.492.984	413.406.547.528	1.326.500.943.615	-913.094.396.088
1,00%	949.715.035.101	239.898.017.867	575.871.611.395	-335.973.593.528
2,00%	583.016.593.447	147.269.991.505	265.478.498.551	-118.208.507.046
3,00%	377.196.081.727	95.279.730.244	129.435.145.356	-34.155.415.112
4,00%	255.887.354.909	64.637.145.850	66.392.169.630	-1.755.023.780
5,00%	181.007.178.552	45.722.413.302	35.626.529.199	10.095.884.103
6,00%	132.777.462.151	33.539.586.939	19.891.756.879	13.647.830.060

Se puede apreciar que la población ingresante es levemente deficitaria, con una reserva matemática de \$ **1.755.023.780**, lo que implica que existe un equilibrio razonable entre los aportes a recibir y los beneficios a pagar en la población ingresante, destacando que este análisis no incluye los gastos de administración.

5. Valuación de la Población Abierta

Tasa de interés real	Resumen - Total			
	Salarios	Total Cotizaciones	Total Beneficios	Movimiento Neto
0,00%	2.103.046.073.165	531.229.438.082	2.080.573.637.787	-1.549.344.199.705
1,00%	1.361.801.473.721	343.991.052.262	1.143.714.718.083	-799.723.665.821
2,00%	950.070.987.019	239.987.931.321	703.698.314.209	-463.710.382.888
3,00%	706.637.799.759	178.496.708.219	475.438.843.917	-296.942.135.698
4,00%	553.666.488.268	139.856.154.937	345.406.031.596	-205.549.876.659
5,00%	451.931.087.404	114.157.792.678	264.998.825.805	-150.841.033.127
6,00%	380.758.475.340	96.179.590.871	211.779.794.909	-115.600.204.038

Puede observarse que la reserva matemática a constituir para la población abierta es levemente superior a la reserva matemática a constituir para la población cerrada, lo que es consecuente con la leve insuficiencia técnica de aportes de la población ingresante.

Considerando una tasa de interés real del 4%, el monto total a **\$ 205.549.876.659**

6. Flujos de Fondos Anuales Población Abierta hasta el año 2080

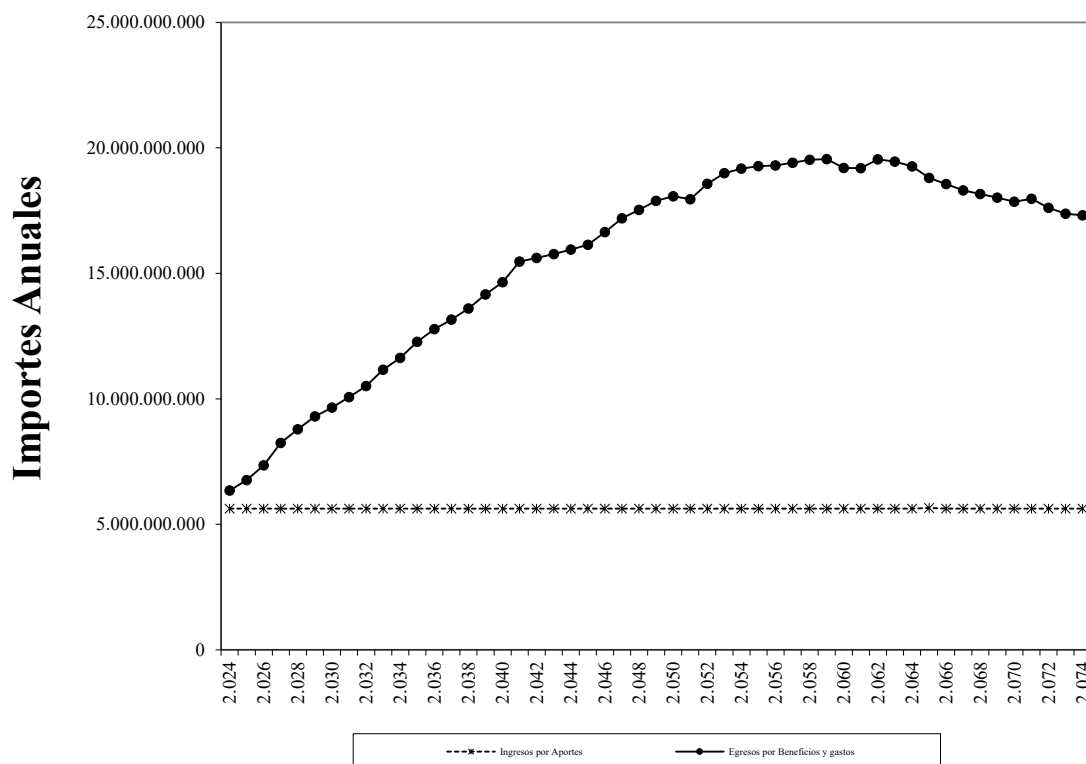
Se presenta a continuación el detalle anual hasta el año 2080 del flujo de ingresos y egresos. Los valores detallados en la anteúltima columna responden a una estimación técnica de las necesidades anuales futuras de financiamiento, mientras que en la última columna se detallan cuanto representan los mismos sobre la masa salarial.

Año	Aporte Personal	Contribución Patronal	Beneficios Previsionales	Gastos de Administraci	Total de Cotizaciones	Total de Egresos	Neto	% sobre masa salarial
2.024	2.897.496.247	2.732.561.845	5.896.134.723	450.404.647	5.630.058.092	6.346.539.370	-716.481.278	-12,73%
2.025	2.897.496.247	2.732.561.845	6.313.814.437	450.404.647	5.630.058.092	6.764.219.084	-1.134.160.991	-20,14%
2.026	2.897.496.247	2.732.561.845	6.904.861.323	450.404.647	5.630.058.092	7.355.265.970	-1.725.207.878	-30,64%
2.027	2.897.496.247	2.732.561.845	7.797.963.114	450.404.647	5.630.058.092	8.248.367.762	-2.618.309.669	-46,51%
2.028	2.897.496.247	2.732.561.845	8.340.675.472	450.404.647	5.630.058.092	8.791.080.120	-3.161.022.027	-56,15%
2.029	2.897.496.247	2.732.561.845	8.853.368.551	450.404.647	5.630.058.092	9.303.773.199	-3.673.715.106	-65,25%
2.030	2.897.496.247	2.732.561.845	9.204.909.321	450.404.647	5.630.058.092	9.655.313.969	-4.025.255.876	-71,50%
2.031	2.897.496.247	2.732.561.845	9.623.951.906	450.404.647	5.630.058.092	10.074.356.553	-4.444.298.461	-78,94%
2.032	2.897.496.247	2.732.561.845	10.062.577.762	450.404.647	5.630.058.092	10.512.982.410	-4.882.924.317	-86,73%
2.033	2.897.496.247	2.732.561.845	10.712.024.871	450.404.647	5.630.058.092	11.162.429.519	-5.532.371.426	-98,26%
2.034	2.897.496.247	2.732.561.845	11.179.798.787	450.404.647	5.630.058.092	11.630.203.434	-6.000.145.342	-106,57%
2.035	2.897.496.247	2.732.561.845	11.821.159.453	450.404.647	5.630.058.092	12.271.564.100	-6.641.506.007	-117,97%
2.036	2.897.496.247	2.732.561.845	12.325.447.141	450.404.647	5.630.058.092	12.775.851.788	-7.145.793.696	-126,92%
2.037	2.897.496.247	2.732.561.845	12.712.564.770	450.404.647	5.630.058.092	13.162.969.418	-7.532.911.325	-133,80%
2.038	2.897.496.247	2.732.561.845	13.149.872.971	450.404.647	5.630.058.092	13.600.277.619	-7.970.219.526	-141,57%
2.039	2.897.496.247	2.732.561.845	13.706.866.237	450.404.647	5.630.058.092	14.157.270.884	-8.527.212.792	-151,46%
2.040	2.897.496.247	2.732.561.845	14.197.725.408	450.404.647	5.630.058.092	14.648.130.056	-9.018.071.963	-160,18%
2.041	2.897.496.247	2.732.561.845	15.020.046.134	450.404.647	5.630.058.092	15.470.450.781	-9.840.392.689	-174,78%
2.042	2.897.496.247	2.732.561.845	15.164.009.597	450.404.647	5.630.058.092	15.614.414.245	-9.984.356.152	-177,34%
2.043	2.897.496.247	2.732.561.845	15.319.610.381	450.404.647	5.630.058.092	15.770.015.028	-10.139.956.936	-180,10%
2.044	2.897.496.247	2.732.561.845	15.502.079.834	450.404.647	5.630.058.092	15.952.484.482	-10.322.426.389	-183,34%
2.045	2.897.496.247	2.732.561.845	15.692.398.472	450.404.647	5.630.058.092	16.142.803.120	-10.512.745.027	-186,73%
2.046	2.897.496.247	2.732.561.845	16.193.589.314	450.404.647	5.630.058.092	16.643.993.961	-11.013.935.869	-195,63%
2.047	2.897.496.247	2.732.561.845	16.747.373.177	450.404.647	5.630.058.092	17.197.777.825	-11.567.719.732	-205,46%
2.048	2.897.496.247	2.732.561.845	17.080.010.285	450.404.647	5.630.058.092	17.530.414.932	-11.900.356.840	-211,37%
2.049	2.897.496.247	2.732.561.845	17.441.965.067	450.404.647	5.630.058.092	17.892.369.715	-12.262.311.622	-217,80%
2.050	2.897.496.247	2.732.561.845	17.620.495.756	450.404.647	5.630.058.092	18.070.900.403	-12.440.842.310	-220,97%
2.051	2.897.496.247	2.732.561.845	17.501.409.515	450.404.647	5.630.058.092	17.951.814.162	-12.321.756.070	-218,86%
2.052	2.897.496.247	2.732.561.845	18.120.385.895	450.404.647	5.630.058.092	18.570.790.543	-12.940.732.450	-229,85%
2.053	2.897.496.247	2.732.561.845	18.546.449.941	450.404.647	5.630.058.092	18.996.854.589	-13.366.796.496	-237,42%
2.054	2.897.496.247	2.732.561.845	18.720.612.937	450.404.647	5.630.058.092	19.171.017.584	-13.540.959.492	-240,51%
2.055	2.897.496.247	2.732.561.845	18.817.950.286	450.404.647	5.630.058.092	19.268.354.933	-13.638.296.841	-242,24%
2.056	2.897.496.247	2.732.561.845	18.846.220.512	450.404.647	5.630.058.092	19.296.625.160	-13.666.567.067	-242,74%
2.057	2.897.496.247	2.732.561.845	18.957.930.096	450.404.647	5.630.058.092	19.408.334.743	-13.778.276.651	-244,73%
2.058	2.897.496.247	2.732.561.845	19.077.679.331	450.404.647	5.630.058.092	19.528.083.978	-13.898.025.886	-246,85%
2.059	2.897.496.247	2.732.561.845	19.099.734.375	450.404.647	5.630.058.092	19.550.139.022	-13.920.080.930	-247,25%
2.060	2.897.496.247	2.732.561.845	18.754.134.000	450.404.647	5.630.058.092	19.204.538.647	-13.574.480.555	-241,11%
2.061	2.897.496.247	2.732.561.845	18.741.379.348	450.404.647	5.630.058.092	19.191.783.996	-13.561.725.903	-240,88%
2.062	2.897.496.247	2.732.561.845	19.091.809.533	450.404.647	5.630.058.092	19.542.214.180	-13.912.156.088	-247,11%
2.063	2.897.496.247	2.732.561.845	19.004.572.316	450.404.647	5.630.058.092	19.454.976.963	-13.824.918.871	-245,56%
2.064	2.897.496.247	2.732.561.845	18.814.328.770	450.404.647	5.630.058.092	19.264.733.417	-13.634.675.325	-242,18%
2.065	2.909.596.021	2.743.972.863	18.353.363.839	452.285.511	5.653.568.884	18.805.649.350	-13.152.080.466	-232,63%
2.066	2.897.496.247	2.732.561.845	18.111.069.598	450.404.647	5.630.058.092	18.561.474.245	-12.931.416.153	-229,69%
2.067	2.897.496.247	2.732.561.845	17.854.505.804	450.404.647	5.630.058.092	18.304.910.451	-12.674.852.359	-225,13%
2.068	2.897.496.247	2.732.561.845	17.708.277.209	450.404.647	5.630.058.092	18.158.681.857	-12.528.623.764	-222,53%
2.069	2.897.496.247	2.732.561.845	17.568.283.187	450.404.647	5.630.058.092	18.018.687.834	-12.388.629.742	-220,04%
2.070	2.897.496.247	2.732.561.845	17.406.847.624	450.404.647	5.630.058.092	17.857.252.271	-12.227.194.179	-217,18%
2.071	2.897.496.247	2.732.561.845	17.522.169.383	450.404.647	5.630.058.092	17.972.574.031	-12.342.515.938	-219,23%
2.072	2.897.496.247	2.732.561.845	17.156.769.169	450.404.647	5.630.058.092	17.607.173.817	-11.977.115.724	-212,74%
2.073	2.897.496.247	2.732.561.845	16.923.756.056	450.404.647	5.630.058.092	17.374.160.704	-11.744.102.611	-208,60%
2.074	2.897.496.247	2.732.561.845	16.858.675.301	450.404.647	5.630.058.092	17.309.079.948	-11.679.021.856	-207,44%
2.075	2.897.496.247	2.732.561.845	16.801.223.527	450.404.647	5.630.058.092	17.251.628.174	-11.621.570.082	-206,42%
2.076	2.897.496.247	2.732.561.845	17.344.691.504	450.404.647	5.630.058.092	17.795.096.152	-12.165.038.059	-216,07%
2.077	2.897.496.247	2.732.561.845	17.245.415.580	450.404.647	5.630.058.092	17.695.820.227	-12.065.762.135	-214,31%
2.078	2.897.496.247	2.732.561.845	17.009.626.719	450.404.647	5.630.058.092	17.460.031.367	-11.829.973.274	-210,12%
2.079	2.897.496.247	2.732.561.845	16.945.622.169	450.404.647	5.630.058.092	17.396.026.816	-11.765.968.724	-208,98%
2.080	2.897.496.247	2.732.561.845	16.862.775.709	450.404.647	5.630.058.092	17.313.180.356	-11.683.122.264	-207,51%

En términos de flujos de fondos se aprecia que los ingresos por aportes son inferiores a los aportes en los primeros dos años para pasar luego a ser inferiores a los egresos por pagos de beneficios, el déficit tiene carácter creciente a medida que la población va accediendo a los beneficios previsionales.

Se muestra a continuación un gráfico con la evolución del cuadro antes detallado.

Evolución de Ingresos por Aportes y Egresos por Beneficios y Gastos de Administración



7. Balances Actuariales

Los análisis realizados permiten identificar los aspectos prospectivos de la valuación, considerando al Activo Actuarial como el valor actual de los aportes a recibir y al Pasivo Actuarial como el valor actual de los beneficios a otorgar. El plazo de valuación comprende en todos los casos el horizonte de vida del afiliado más joven. De esta manera se tiene una medida de los derechos y obligaciones asumidos por la Caja, atento con los aspectos ciertos de su cartera de afiliados.

A partir de los valores actuales de aportes y beneficios se tiene una medida del capital necesario en el presente (denominado “Reserva Matemática”) para que junto con el rendimiento de su colocación en inversiones, permita atender el flujo de fondos netos futuros. En los períodos en que se produzcan ingresos en exceso a los egresos se incrementarán las inversiones y en los períodos con mayores egresos que ingresos se utilizarán las mismas para cumplir con los pagos de beneficios y gastos en forma íntegra y para todos los afiliados.

En términos globales, el valor actual de los Flujos Netos de Caja, que denominamos Reserva Matemática, debe ser comparado el Patrimonio Neto Computable a los fines de analizar su situación de equilibrio técnico. Si el Patrimonio no alcanza el nivel mencionado, la Caja se encuentra en una situación de desequilibrio actuarial, denominado Déficit Actuarial.

Se tiene el siguiente Balances Actuarial:

Tasa de interés real	0,00%	2,00%	4,00%	6,00%
Activo Actuarial				
Aportes Personales - Activos y Pasivos	60.637.275.424	47.717.071.164	38.711.287.337	32.237.531.715
Contribuciones Patronales - Activos	57.185.615.130	45.000.868.652	36.507.721.750	30.402.472.217
Aportes Personales - Ingresantes	212.758.714.088	75.792.157.148	33.265.356.138	17.261.070.080
Contribución Patronal - Ingresantes	200.647.833.440	71.477.834.357	31.371.789.712	16.278.516.860
Total del Activo - Población Cerrada	117.822.890.554	92.717.939.816	75.219.009.087	62.640.003.931
Total del Activo - Población Abierta	531.229.438.082	239.987.931.321	139.856.154.937	96.179.590.871
Pasivo Actuarial				
Beneficios Población Pasiva	113.931.758.131	89.547.695.707	72.867.047.123	60.957.736.161
Beneficios Población Activa	640.140.936.040	348.672.119.951	206.146.814.843	130.930.301.869
Beneficios Población Ingresante	1.326.500.943.615	265.478.498.551	66.392.169.630	19.891.756.879
Gastos de Administración - Población Cerrada	9.425.831.244	7.417.435.185	6.017.520.727	5.011.200.315
Gastos de Administración - Población Abierta	42.498.355.047	19.199.034.506	11.188.492.395	7.694.367.270
Total del Pasivo - Población Cerrada	763.498.525.416	445.637.250.843	285.031.382.693	196.899.238.344
Total del Pasivo - Población Abierta	2.123.071.992.833	722.897.348.714	356.594.523.991	219.474.162.178
Población Cerrada				
Reserva Matemática	645.675.634.862	352.919.311.027	209.812.373.606	134.259.234.413
Patrimonio Neto	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671
Superavit o (Déficit) Actuarial	-490.135.593.191	-197.379.269.356	-54.272.331.935	21.280.807.258
Período Crítico (*)	2,045	2,049	2,057	No se observa
Factor de Ajuste de las Actuales Tasas de Apor	5,16	3,13	1,72	0,66
Población Abierta				
Reserva Matemática	1.591.842.554.752	482.909.417.393	216.738.369.054	123.294.571.308
Patrimonio Neto	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671
Superavit o (Déficit) Actuarial	-1.436.302.513.081	-327.369.375.722	-61.198.327.383	32.245.470.363
Período Crítico (*)	2,047	2,053	2,066	No se observa
Factor de Ajuste de las Actuales Tasas de Apor	3,70	2,36	1,44	0,66

(*) el período crítico se define como el año en el cual el Patrimonio Neto se hace negativo

Es importante señalar que al considerar una Población Cerrada, se computa el Flujo de Fondos y su Reserva Matemática sin incluir aspectos hipotéticos sobre incorporaciones de afiliados.

Así dada la valuación presente se puede apreciar las condiciones de estabilidad de la Caja conforme con el principio del devengado, sin incluir variables propias del “percibido” que pueden disimular situaciones de desequilibrio económico y situaciones de incapacidad de pago íntegro de beneficios en fechas futuras a todos los afiliados actuales. De esta manera se identifica, para la población actual, la suficiencia o no del aporte efectuado y por efectuar, en atención a la masa de beneficios en curso y a ser otorgados.

8. Evolución del Saldo Inicial de Inversiones

Sobre la base de los flujos de fondos resultante de los ingresos por aportes y los egresos por beneficios a pagar y gastos de administración, se estimó la evolución de las inversiones computando el Patrimonio Neto Inicial.

Este análisis permite visualizar cuál sería el movimiento financiero anual de mantenerse los supuestos considerados para la población activa y pasiva, el nivel de los haberes de retiro y pensión y la mortalidad. Los valores negativos implican imposibilidad de cumplir íntegramente con los beneficios previstos, siendo necesarios recursos adicionales para ello.

En cuanto a la Evolución de las Inversiones (criterio de lo percibido) se observa que la misma adopta situaciones deficitarias en el año 2057 (población cerrada) / 2066 (población abierta) considerando una tasa de interés del 4%.

Población Cerrada

Cierre Anual	Neto Aportes - Beneficios	Gastos de Administración	Tasas de Interes Anuales Efectivas Reales Neta de Gastos			
			0,00%	2,00%	4,00%	6,00%
Base			155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671
2024	-354.712.192	-443.313.802	154.742.015.677	157.844.875.757	160.947.813.314	164.050.826.123
2025	-806.528.467	-440.570.003	153.494.917.206	159.742.265.556	166.113.929.960	172.609.909.230
2026	-1.489.828.601	-433.171.405	151.571.917.200	160.994.976.061	170.797.404.247	180.986.654.102
2027	-2.565.545.525	-418.529.636	148.587.842.040	161.201.107.401	174.586.128.922	188.773.559.931
2028	-3.210.720.982	-410.272.232	144.966.848.826	160.768.105.665	177.876.871.068	196.371.932.840
2029	-3.822.965.542	-402.230.425	140.741.652.859	159.716.229.024	180.683.074.573	203.804.143.315
2030	-4.201.987.293	-399.936.633	136.139.728.932	158.262.838.262	183.217.337.576	211.294.421.246
2031	-4.691.073.303	-394.229.944	131.054.425.684	156.292.190.501	185.360.018.981	218.736.446.381
2032	-5.231.227.889	-385.989.698	125.437.208.098	153.744.922.636	187.045.959.323	226.077.353.695
2033	-5.996.105.078	-376.616.988	119.064.486.032	150.383.687.291	188.028.870.862	233.080.875.978
2034	-6.568.073.985	-368.118.874	112.128.293.173	146.386.149.634	188.476.469.149	239.924.480.911
2035	-7.312.777.117	-359.663.978	104.455.852.078	141.565.086.954	188.191.142.543	246.420.688.187
2036	-7.942.351.096	-349.426.133	96.164.074.849	136.022.104.185	187.262.801.465	252.669.022.321
2037	-8.414.814.361	-342.350.230	87.406.910.257	129.898.243.565	185.822.722.896	258.813.110.888
2038	-8.981.025.122	-331.759.357	78.094.125.777	123.090.757.152	183.758.417.855	264.753.799.083
2039	-9.698.922.380	-318.568.789	68.076.634.608	115.435.402.142	180.892.877.980	270.325.388.627
2040	-10.344.438.556	-305.830.046	57.426.366.006	106.987.866.151	177.267.407.614	275.579.789.301
2041	-11.448.990.206	-282.834.179	45.694.541.622	97.279.061.643	172.393.943.625	280.035.924.185
2042	-11.671.719.938	-276.040.582	33.746.781.103	87.157.996.239	167.105.328.563	284.537.107.304
2043	-11.898.495.850	-269.802.210	21.578.483.042	76.611.777.528	161.380.263.854	289.081.304.115
2044	-12.191.130.769	-260.386.704	9.126.965.569	65.568.596.858	155.137.368.295	293.606.560.502
2045	-12.512.549.197	-249.224.813	-3.634.808.441	53.991.208.832	148.328.356.086	298.083.903.618
2046	-13.256.884.294	-229.015.354	-17.120.708.089	41.450.941.999	140.508.517.237	302.084.354.345
2047	-14.085.777.889	-206.137.515	-31.412.623.492	27.845.833.820	131.553.906.821	305.494.988.106
2048	-14.626.787.807	-188.469.752	-46.227.881.052	13.440.073.808	121.707.405.614	308.571.446.165
2049	-15.220.816.878	-168.770.944	-61.617.468.874	-1.833.846.537	110.881.340.117	311.241.182.511
2050	-15.578.051.577	-153.186.020	-77.348.706.471	-17.758.294.647	99.273.816.225	313.719.353.066
2051	-15.540.673.729	-145.194.410	-93.034.574.610	-33.955.410.814	87.248.259.328	316.392.924.569
2052	-16.499.320.651	-116.393.618	-109.650.288.879	-51.415.567.861	73.793.419.444	318.269.575.180
2053	-17.209.870.524	-91.779.005	-126.951.938.408	-69.917.688.705	59.100.866.508	319.552.611.252
2054	-17.391.219.002	-77.385.336	-144.420.542.747	-88.958.468.057	43.650.350.289	320.740.738.992
2055	-17.602.031.771	-61.718.815	-162.084.293.333	-108.577.151.046	27.382.802.516	321.799.239.038
2056	-17.595.992.538	-50.026.362	-179.730.312.233	-128.570.299.570	10.482.635.674	322.939.504.974
2057	-17.509.431.873	-39.500.036	-197.279.244.142	-148.865.258.009	-6.994.528.148	324.248.144.042
2058	-17.619.415.997	-24.745.844	-214.923.405.983	-169.662.293.134	-25.267.894.380	325.537.256.238
2059	-17.219.488.140	-19.910.847	-232.162.804.971	-190.466.478.517	-43.859.416.523	327.320.444.030
2060	-16.745.537.208	-16.282.397	-248.924.624.576	-211.204.416.076	-62.707.562.234	329.702.321.157

Población Abierta

Cierre Anual	Neto Aportes - Beneficios	Gastos de Administración	Tasas de Interés Anuales Efectivas Reales Neta de Gastos			
			0,00%	2,00%	4,00%	6,00%
Base			155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671
2024	-266.076.631	-450.404.647	154.823.560.393	157.927.231.884	161.030.972.934	164.134.781.547
2025	-683.756.344	-450.404.647	153.689.399.402	159.940.330.068	166.315.590.046	172.815.178.231
2026	-1.274.803.230	-450.404.647	151.964.191.524	161.396.762.121	171.208.839.921	181.407.878.702
2027	-2.167.905.022	-450.404.647	149.345.881.855	161.980.334.220	175.387.031.099	189.596.636.630
2028	-2.710.617.380	-450.404.647	146.184.859.827	162.027.465.147	179.178.889.743	197.717.963.461
2029	-3.223.310.459	-450.404.647	142.511.144.721	161.557.744.064	182.599.576.330	205.798.720.071
2030	-3.574.851.229	-450.404.647	138.485.888.845	160.723.589.786	185.798.587.731	214.002.388.703
2031	-3.993.893.814	-450.404.647	134.041.590.384	159.449.540.156	188.698.218.325	222.266.846.706
2032	-4.432.519.670	-450.404.647	129.158.666.067	157.707.019.134	191.266.521.783	230.575.579.231
2033	-5.081.966.779	-450.404.647	123.626.294.640	155.273.738.262	193.275.248.682	238.714.188.984
2034	-5.549.740.694	-450.404.647	117.626.149.299	152.319.363.276	194.887.286.993	246.859.512.600
2035	-6.191.101.360	-450.404.647	110.984.643.291	148.658.158.270	195.909.744.726	254.833.234.413
2036	-6.695.389.048	-450.404.647	103.838.849.595	144.414.423.564	196.458.826.217	262.766.183.582
2037	-7.082.506.678	-450.404.647	96.305.938.270	139.694.844.522	196.635.086.897	270.776.547.708
2038	-7.519.814.879	-450.404.647	88.335.718.744	134.439.214.266	196.372.429.394	278.817.297.332
2039	-8.008.188.144	-450.404.647	79.808.505.952	128.515.935.781	195.531.241.686	286.767.032.268
2040	-8.567.667.316	-450.404.647	70.790.433.989	121.978.448.264	194.155.826.370	294.688.380.852
2041	-9.389.988.041	-450.404.647	60.950.041.300	114.479.707.774	191.886.788.556	302.238.379.347
2042	-9.533.951.505	-450.404.647	50.965.685.148	106.685.596.502	189.380.174.728	310.093.158.294
2043	-9.689.552.288	-450.404.647	40.825.728.212	98.578.453.918	186.614.614.061	318.259.023.166
2044	-9.872.021.742	-450.404.647	30.503.301.823	90.124.883.367	183.552.347.907	326.726.976.130
2045	-10.062.340.380	-450.404.647	19.990.556.796	81.310.029.002	180.173.503.416	335.507.061.241
2046	-10.563.531.221	-450.404.647	8.976.620.927	71.812.699.613	176.148.388.769	344.297.943.906
2047	-11.117.315.085	-450.404.647	-2.591.098.805	61.566.129.349	171.397.518.592	353.046.124.146
2048	-11.449.952.192	-450.404.647	-14.491.455.645	50.778.680.669	166.117.388.986	361.976.724.338
2049	-11.811.906.975	-450.404.647	-26.753.767.267	39.409.926.604	160.256.931.297	371.070.505.285
2050	-11.990.437.663	-450.404.647	-39.194.609.578	27.633.490.300	153.979.989.007	380.526.104.495
2051	-11.871.351.422	-450.404.647	-51.516.365.648	15.741.796.479	147.573.413.639	390.671.646.446
2052	-12.490.327.803	-450.404.647	-64.457.098.098	2.987.133.280	140.279.340.728	400.788.645.727
2053	-12.916.391.849	-450.404.647	-77.823.894.594	-10.452.926.777	132.259.003.123	411.074.005.181
2054	-13.090.554.844	-450.404.647	-91.364.854.086	-24.337.684.038	123.740.239.912	421.797.174.424
2055	-13.187.892.193	-450.404.647	-105.003.150.927	-38.598.442.349	114.781.461.164	433.063.518.887
2056	-13.216.162.420	-450.404.647	-118.669.717.994	-53.172.967.354	105.435.501.179	444.976.738.038
2057	-13.327.872.003	-450.404.647	-132.447.994.644	-68.151.804.009	95.601.780.925	457.489.738.283
2058	-13.447.621.238	-450.404.647	-146.346.020.530	-83.551.158.196	85.252.591.123	470.630.229.159
2059	-13.469.676.282	-450.404.647	-160.266.101.460	-99.280.773.969	74.466.941.910	484.536.442.430
2060	-13.124.075.907	-450.404.647	-173.840.582.014	-114.975.942.788	63.602.311.340	499.632.845.861
2061	-13.111.321.256	-450.404.647	-187.402.307.918	-130.972.133.417	52.316.102.789	515.648.165.215
2062	-13.461.751.440	-450.404.647	-201.314.464.005	-147.642.164.996	40.221.075.828	532.263.613.774
2063	-13.374.514.223	-450.404.647	-215.139.382.876	-164.557.491.937	27.731.212.642	549.965.805.458
2064	-13.184.270.677	-450.404.647	-228.774.058.200	-181.618.988.853	14.935.766.039	568.925.996.362
2065	-12.699.794.955	-452.285.511	-241.926.138.666	-198.534.318.791	2.120.653.693	589.520.660.538
2066	-12.481.011.505	-450.404.647	-254.857.554.819	-215.565.095.296	-10.982.028.820	611.578.192.379
2067	-12.224.447.711	-450.404.647	-267.532.407.178	-232.677.370.601	-24.347.173.874	635.223.324.725
2068	-12.078.219.117	-450.404.647	-280.061.030.942	-249.984.207.771	-38.097.800.240	660.437.716.563
2069	-11.938.225.095	-450.404.647	-292.449.660.684	-267.495.794.653	-52.255.685.210	687.309.104.579
2070	-11.776.789.531	-450.404.647	-304.676.854.863	-285.194.571.345	-66.815.252.961	715.958.983.961

Los resultados negativos son la representación en el percibido de la posición económica deficitaria, y de incapacidad de cumplimiento de compromisos o la necesidad de establecer cambios en las condiciones operativas de la Caja.

Cabe mencionar que los compromisos de la Caja deben calcularse a partir del criterio de devengado (Reserva Matemática) y no del criterio del percibido.

H. Aportes Técnicos de Equilibrio

I. Análisis Individual

La ciencia actuarial nos permite valorar el riesgo por beneficios previsionales (jubilaciones ordinarias, por edad avanzada e invalidez, y pensiones por fallecimiento) que asume una entidad que, como la Caja, se compromete a brindar una serie de beneficios como contrapartida del cobro de ciertos aportes.

Definido el nivel de beneficios a prestar -egresos-, la determinación del nivel de aportes a realizar por los afiliados -ingresos- es de fundamental importancia a fin de mantener una situación de equilibrio. Tal situación de equilibrio permite garantizar la solidaridad entre los afiliados, el cumplimiento de los compromisos en el tiempo y la permanencia de la entidad en el largo plazo.

Los aportes necesarios deben definirse en función del riesgo asumido; entre los factores que definen el nivel del riesgo pueden mencionarse: la edad, el sexo y el estado civil de los afiliados cubiertos. El riesgo individual, conforme las características mencionadas, está cuantificado en el cálculo de las tasas técnicas de equilibrio.

Los datos básicos utilizados son los siguientes:

- Edad de ingreso: 25, 30 y 35
- Tasa de crecimiento salarial anual real: 2 %
- Tablas Biométricas: GAM94, MI06 y la PD85 al 25%
- Estado Civil: Casados con cónyuge derechohabiente
- Diferencia de edad con cónyuge: 5 años menor la esposa femenina y 5 años mayor el esposo masculino
- Tasas de interés: 4%
- Edad de acceso a la jubilación ordinaria: 65 años para el hombre y 60 para las mujeres
- Porcentaje del beneficio de jubilación: 70% (masculino) /60% (femenino) del promedio salarial de los últimos 10 años
- Porcentaje de Pensión e Invalidez: 75% y 100% respectivamente
- Complemento Obra Social: 2,90% del haber previsional.
- Porcentaje destinado a gastos de administración: 8% de los aportes y contribuciones
- Cantidad de beneficios en el año: 13
- Cantidad de aportes en el año: 13

Las primas de equilibrio indican el aporte individual necesario a fin de financiar los propios beneficios futuros. El nivel de aportes necesarios para toda la población cubierta, dependerá fundamentalmente del nivel de los beneficios y de la distribución de la población según edad y nivel de aportes.

De esta manera se detallan las primas de equilibrio (sobre salarios de activos) discriminada por edad de ingreso y sexo de los afiliados:

Sexo	Edad de Ingreso	Edad de Jubilación	Porcentaje Beneficio	Tasa de Aporte
Masculino	25	65	75%	20,93%
Femenino	25	60	70%	25,77%
Masculino	30	65	70%	25,19%
Femenino	30	60	60%	31,71%
Masculino	35	65	60%	30,93%
Femenino	35	65	60%	28,45%

Puede apreciarse que para un afiliado que ingresa a la Caja a los 30 años y se jubila a los 65/60 años de edad (antigüedad mínima de 30 años), el aporte técnico de equilibrio asciende a 25,19% (masculino) / 31,71% (femenino).

De esta manera las tasas de aportes técnicos de equilibrio son superiores a las actuales tasas de aportes personales y contribuciones patronales (del 25,26%).

Es importante mencionar que de realizarse aportes menores a los de “equilibrio”, los fondos acumulados no serían suficientes para recibir los beneficios correspondientes.

II. Análisis Colectivo

Incorporamos en este acápite el concepto de aportes técnicos de equilibrio colectivo, que complementa los aportes técnicos de equilibrio individual detallados anteriormente.

Es importante mencionar que el esquema individual no tiene en cuenta la “historia” de la Caja, en cuanto a la evolución de aportes, beneficios, gastos de administración, rentabilidad de las inversiones en términos reales y patrimonio computable.

Estima, por lo tanto, la tasa de aporte ante el ingreso de un afiliado para equilibrar sus aportes a realizar y sus beneficios a pagar, sin considerar beneficios de pasivos actuales, los beneficios a generarse por aportes ya realizados y el saldo acumulado de reservas.

Debe tenerse presente que la situación actual no es el reflejo de la situación planteada en el esquema individual, ya que los aportes, los beneficios y los gastos de administración se han modificado en el tiempo y las rentabilidades obtenidas en términos reales no necesariamente han alcanzado las tasas de interés técnica en cada uno de los años.

Por lo tanto, se tiene en la actualidad un saldo acumulado de inversiones que no es igual al saldo acumulado de inversiones estimado que se hubiese obtenido de mantenerse las hipótesis planteadas en el esquema individual.

Es por ello que se incorpora el concepto de equilibrio colectivo, el cual contempla la totalidad de los aspectos mencionados y representa el aporte total a realizar para equilibrar la situación actuarial de la caja, es decir que la reserva matemática a constituir sea igual al Patrimonio computable.

Se ha estimado por lo tanto el coeficiente de ajuste global a ser aplicado sobre los valores actuales de aportes de activos, para lograr el equilibrio actuarial antes mencionado.

Tasa de interés real	0,00%	2,00%	4,00%	6,00%
Población Cerrada				
Reserva Matemática	645.675.634.862	352.919.311.027	209.812.373.606	134.259.234.413
Patrimonio Neto	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671
Superavit o (Déficit) Actuarial	-490.135.593.191	-197.379.269.356	-54.272.331.935	21.280.807.258
Período Crítico (*)	2,045	2,049	2,057	No se observa
Factor Ajuste a las Actuales Tasas de Aportes	5,16	3,13	1,72	0,66
Población Abierta				
Reserva Matemática	1.591.842.554.752	482.909.417.393	216.738.369.054	123.294.571.308
Patrimonio Neto	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671	155.540.041.671
Superavit o (Déficit) Actuarial	-1.436.302.513.081	-327.369.375.722	-61.198.327.383	32.245.470.363
Período Crítico (*)	2,047	2,053	2,066	No se observa
Factor Ajuste a las Actuales Tasas de Aportes	3,70	2,36	1,44	0,66

Si tomamos como base la población abierta al 4%, las tasas de aportes deberían elevarse a 1,44 (44% de incremento) veces el nivel actual total de aportes (personales y patronales, sin que necesariamente su impacto deba ser proporcional en cada rubro) para equilibrar la situación actuarial. Es importante destacar que a menor tasa de interés mayor es el factor de ajuste.

Si se considera una tasa de interés del 6% no se observa déficit actuarial, y por lo tanto tampoco período crítico, no siendo necesario incrementar las actuales tasas de aportes personales y contribuciones patronales.

Puede observarse que los valores son superiores a los detallados en los aportes técnicos de equilibrio, ello tiene su base en la consideración de los beneficios de la población pasiva y de los beneficios a generarse por aportes ya realizados.

Dicho de otra manera, el análisis colectivo incluye en la estimación de los aportes técnicos de equilibrio el déficit actuarial de base, el cual se estima será financiado mediante los recursos recibidos por aportes personales y contribuciones patronales.

I. Estimación de la Rentabilidad del año 2023

Se estima el rendimiento de las inversiones del año 2023, en función de los datos contables y extracontables recibido.

1. Resultado del Ejercicio

Se detalla a continuación el resultado del ejercicio computando:

- Saldo Inicial: conforme con valores del balance al 31.12.2022
- Ingresos por Aportes y Contribuciones
- Egresos por Pagos de Beneficios y Gastos de Administración y Amortización de Bienes de Uso
- Pasivos Corriente
- Saldo Final: conforme con los valores del balance al 31.12.2023

Saldo Inicial al 31,12,2022:			36.511.637.543
Ingresos por Aportes Personales			1.508.023.863
Ingresos por Contribuciones Patronales			1.429.275.729
Pasivos Corrientes al 31,12,2022 - al 31,12,2023 - dif	12.013.852	18.315.892	6.302.040
Egresos por Pagos de Gastos de Administración			203.484.905
Egresos por Pago de Beneficios Previsionales			2.912.512.710
Amortización de Bienes de Uso			2.627.926
Ajuste por superavit de ejercicio anteriores			0
Ganancia del Ejercicio			119.221.743.927
Saldo Final al 31,12,2023			155.558.357.563

2. Estimación de la tasa de rentabilidad de las inversiones

La tasa de rentabilidad anual se ha obtenido considerando la permanencia de los recursos conforme con la fecha en que los mismos ingresaron a la Caja, contemplando los siguientes conceptos:

- **Saldo Inicial de la Caja** (neto de los Pasivos Corrientes y de los importes no integrados al 31.12.2022)
- **Ingresos por Aportes Personales y Contribuciones Patronales** informados conforme con el mes de ingreso de los mismos (día 15 del mes siguiente al mes de devengamiento).
- **Egresos por pago de Beneficios y Gastos de Administración** informados conforme con el mes de egreso de los mismos (día 15 del mes siguiente al mes de devengamiento).
- **Saldo Final de la Caja** (neto de los Pasivos Corrientes al 31.12.2023)

Se ha considerado el cómputo de los aportes según el siguiente detalle:

- **Importes Integrados:** correspondiente a los aportes ingresados hasta el 15 de diciembre de 2023, es decir los aportes devengados hasta noviembre de 2023, los cuales sirvieron de base para el cálculo de la rentabilidad.
- **Importes No Integrados:** correspondiente al aporte devengado de diciembre de 2023 e ingresados en enero de 2024, importe que no sirvió de base para el cálculo de la rentabilidad y se informa en valores nominales al 31.12.2023.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Tasa de Rentabilidad de las Inversiones

328,93%

Saldo Inicial Base:	36.511.637.543
Importes No integrados al 31,12,2022	159.697.057
Pasivos Corrientes (no asignables a fondos y reservas) al 31,12,2022	12.013.852
Saldo Inicial Computable:	36.339.926.634
Saldo Final:	155.558.357.563
Pasivos Corrientes al 31,12,2023	18.315.892
Saldo Final Computable:	155.540.041.671
Para control	0,00

Fecha de Cálculo	Plazo Remanente	Ingresos		Egresos				Movimiento Neto	Importes Capitalizados
		Aportes Personales	Contribuciones Patronales	Gastos de Administración	Beneficios Previsionales Jubilaciones	Invalideces	Pensiones		
	12							36.339.926.634	155.872.862.523
15-ene-23	11,5	74.654.032	85.043.024	19.576.975	97.635.227	10.257.600	16.675.947	15.551.307	62.777.488
15-feb-23	10,5	60.840.515	57.412.075	6.835.850	101.359.081	10.257.600	16.869.852	-17.069.794	-61.033.240
15-mar-23	9,5	69.514.072	72.449.431	10.250.024	99.430.112	10.257.600	16.806.622	5.219.145	16.528.697
15-abr-23	8,5	101.003.235	95.219.375	25.505.392	172.285.103	17.333.808	28.781.577	-47.683.270	-133.753.897
15-may-23	7,5	109.383.398	103.152.077	11.889.102	130.858.010	12.775.583	21.985.131	35.027.649	87.026.702
15-jun-23	6,5	82.271.940	77.589.324	17.182.414	210.503.617	21.325.237	36.098.405	-125.248.411	-275.622.643
15-jul-23	5,5	157.123.671	148.384.601	34.733.030	220.727.395	21.500.245	37.268.740	-8.721.138	-16.998.749
15-ago-23	4,5	98.529.668	92.921.056	12.767.070	189.185.431	19.160.024	31.386.354	-61.048.155	-105.394.383
15-sep-23	3,5	97.961.507	92.385.236	17.776.773	176.259.455	17.265.663	29.867.662	-50.822.811	-77.714.979
15-oct-23	2,5	119.200.721	112.415.449	50.392.611	222.390.646	22.391.833	38.979.296	-102.538.216	-138.877.835
15-nov-23	1,5	133.182.713	125.601.543	18.779.399	263.191.586	26.766.848	45.745.406	-95.698.982	-114.803.632
15-dic-23	0,5	203.325.534	191.751.619	-22.203.736	406.867.098	40.856.159	71.206.756	-101.649.124	-108.007.292
15-ene-24	0	275.686.891	259.993.944	2.627.926				533.052.909	533.052.909

De acuerdo a la metodología utilizada la rentabilidad de las inversiones, se estima en el **328,93%**.

Es importante destacar que durante el 2023 la evolución del Índice de Precios al Consumidor Nivel general ha ascendido al 211,41%

Indice de Precios al 31,12,2023	3.533,1922
Indice de Precios al 31,12,2022	1.134,5875
Inflacion Anual 2023	211,41%

J. Conclusiones de la Valuación Actuarial

1. Situación Actuarial

Conforme con los elementos considerados, la Caja presenta una **situación de déficit actuarial**, dado que el valor actual de los compromisos excede al de los ingresos.

Tal déficit es de carácter económico sin efecto financiero en el corto plazo y mediano plazo. Si bien se observan que los ingresos por aportes son levemente inferiores a los egresos por beneficios y gastos desde el inicio, se cuenta con un patrimonio neto que permita alcanzar un período crítico en el año 2.057 (población cerrada) / 2.066 (población abierta) considerando una tasa de interés del 4%.

Como puede apreciarse en los cuadros de Evolución de las Inversiones, tal situación se revertirá en el mediano plazo.

El informe presenta el flujo anual de aportes y beneficios, estableciendo las reservas matemáticas necesarias, el déficit actuarial resultante y los períodos críticos.

2. Necesidades Anuales de Financiamiento

De acuerdo con los análisis presentados se detallan anualmente las necesidades de financiamiento, conforme con el neto de ingresos a recibir y egresos a pagar.

3. Estimación de Aportes Técnicos

Se estiman los valores de equilibrio de los aportes individuales y colectivos, considerando para estos últimos la población cerrada y abierta.

4. Estimación del rendimiento de las inversiones

Se estiman la tasa de rendimiento de las inversiones durante el período, alcanzando un valor de 328,93%, valor que supera a la inflación del mismo período de 211,41% (conforme con la evolución del Índice de Precios al Consumidor Nivel General).

**REGLAMENTO ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO
Y LA ASAMBLEA DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL BANCO DE LA PAMPA**

ARTÍCULO 1º: El Directorio de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa, mediante resolución, convocará a elecciones, para elegir a quienes integren el Directorio y la Asamblea de la Caja, fijando la fecha del acto eleccionario, la que deberá desarrollarse entre los noventa y treinta días antes del 31 de diciembre del año anterior al que deban asumir las nuevas autoridades, considerando la fecha de una posible segunda elección en caso de empate, y designando a las personas que integrarán la junta electoral.

ARTÍCULO 2º: Para ser candidato o candidata a integrar el Directorio o la Asamblea de La Caja, se debe cumplir con los requisitos previstos en los artículos 4 y 5 de la Ley 3489 respectivamente, y no encontrarse comprendido en alguna de las incompatibilidades previstas en los artículos 27 y 28 de la misma norma.

ARTÍCULO 3º: Tendrán derecho a emitir su voto:

- a) Personal activo del Banco de La Pampa al 30 de junio del año en que se realiza la elección;
- b) Personas beneficiarias de jubilación, ordinaria, por invalidez y por edad avanzada, que se encontraran gozando del beneficio al 30 de junio del año en que se realiza la elección, considerando al efecto la fecha de emisión de la Resolución que acuerda el beneficio, y no la fecha desde la cual se acuerda el derecho.

El Banco de La Pampa S.E.M. brindará el listado del personal en actividad a la fecha indicada precedentemente, a efectos de que la Caja determine la cantidad de Delegados y Delegadas que corresponda a cada distrito electoral de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la ley 3489.

A efectos de calcular la cantidad de Delegados y Delegadas del Distrito de jubilados, si el veinte por ciento (20%) de la totalidad de los Delegados comprendidos en los incisos 1), 2) y 3) del artículo 4º de la Ley 3489 resultara un número fraccionado se procederá de la siguiente manera: menos de cincuenta décimos (0,50) se considerará el número entero inmediato inferior, igual o superior a cincuenta décimos (0,50) se considerará el número entero inmediato superior.

ARTÍCULO 4º: Las Listas serán autónomas para cada Distrito Electoral previsto en el artículo 4 de la Ley 3489 y por categorías, pudiendo presentarse listas para una categoría o para ambas. Se aplicará el sistema electoral D'Hont para la integración de la Asamblea y el sistema electoral de mayoría simple para la integración de Directorio. El orden de la

lista de Delegados y Delegadas para integrar la Asamblea determinará la prioridad de acceso a los cargos.

ARTÍCULO 5º: Las listas para su oficialización deberán ser presentadas en tiempo y forma de acuerdo a lo que establezca el Cronograma y deberán indicar:

- a) Número de Lista
- b) Apoderado o apoderada de lista, titular y suplente, nombre, apellido y documento nacional de identidad.
- c) Distrito al que corresponde la lista,
- d) nombre, apellido, documento nacional de identidad y domicilio laboral de las candidatas y candidatos a integrar el Directorio y la Asamblea, titulares y suplentes respectivamente;
- e) Formulario de declaración jurada de no encontrarse comprendido/a en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en los artículo 27 y 28 de la Ley 3489 y aceptación del presente reglamento.

ARTÍCULO 6º: Cada lista deberá contar con una persona apoderada, titular y suplente, quienes deberán reunir las condiciones del artículo 3, y tendrán a su cargo la presentación de la lista ante la Junta Electoral. En la oportunidad en que se presenten las listas deberá consignarse los datos personales de las personas apoderadas debiendo constituir domicilio en la ciudad de Santa Rosa, y domicilio electrónico. Candidatos y candidatas, autoridades de mesas, y quienes se desempeñen como apoderados de lista y fiscales, deberán manifestar por escrito que prestan conformidad con el presente procedimiento electoral.

ARTÍCULO 7º: La Junta Electoral oficializará las listas presentadas, y transcurrido el plazo para efectuar las impugnaciones, se dispondrá la impresión de las boletas en tinta negra, papel de color blanco, tamaño uniforme, con idéntica tipografía, y tamaño.

ARTÍCULO 8º: Las autoridades de mesa, titulares y suplentes, serán designadas por la Junta Electoral. Cada Lista oficializada podrá designar hasta una persona por mesa habilitada para que fiscalice el acto eleccionario. Las autoridades de mesa y quienes fiscalicen deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo 3.

ARTÍCULO 9º: Las Urnas se habilitarán en los lugares de trabajo en días y horarios de tarea de los empleados. Las urnas volantes que se habiliten deberán ser transportadas bajo la responsabilidad de las Autoridades de Mesa, pudiendo ser acompañados por quien fiscalice.

ARTÍCULO 10º: Se habilitará en la sede de la Caja una mesa para que emitan su voto las personas comprendidas en el Distrito único de jubilados, sin perjuicio de que podrán emitir su voto en cualquiera de las sucursales o agencias del Banco de La Pampa que contaran

con mesas habilitadas. En estos casos el voto se emitirá bajo doble cubierta, en calidad de observado.

ARTÍCULO 11°: A efectos de acreditar su identidad cada persona deberá concurrir a votar con su documento nacional de identidad. Quienes no se hallen incluidos en los padrones definitivos podrán emitir su voto en calidad de “Observados”, en un sobre doble cubierta. La Junta Electoral determinará respecto a su validez al momento de realizar el escrutinio. Las autoridades de mesa consignarán en el padrón, de puño y letra, nombre completo y número de documento nacional de identidad de quienes hubieran votado bajo estas condiciones.

ARTÍCULO 12°: Las fajas de seguridad que cubran las urnas serán impresas y deberán ser firmadas por la Junta Electoral, las autoridades de mesa y los encargados de fiscalizar que así lo deseen; los votos observados serán suscriptos por la autoridad de mesa respectiva.

ARTÍCULO 13°: Si el lugar cedido por el Banco de La Pampa no garantizara la regular emisión de los votos y/o confección del escrutinio provisorio, la Junta Electoral previa constatación que deberá estar debidamente justificada y documentada la irregularidad, podrá ordenar medidas que estime pertinente, y comunicará en forma inmediata a las Listas intervinientes.

ARTÍCULO 14°: Los padrones electorales deberán ser exhibidos en cada una de las Sucursales y/o dependencias del Banco de La Pampa y en la sede de la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa sita en calle Rivadavia 475 de la ciudad de Santa Rosa, y la Junta Electoral recibirá las impugnaciones y observaciones pertinentes por parte de los electores y/o Listas que se presenten. Los padrones definitivos deberán ser impresos en cantidad suficiente para que puedan ser destinados a las mesas donde se sufragará.

ARTÍCULO 15°: Las decisiones que adopte la Junta Electoral, que deberán ser notificadas dentro de las 24 horas serán susceptibles de apelación y ser fundadas dentro de las 24 horas de la pertinente notificación, la que deberá expedirse en igual plazo. Todos los términos del presente reglamento se computarán en días hábiles.

ARTÍCULO 16°: Desde el cierre del plazo para presentación de listas se observarán los siguientes términos, todos ellos en días hábiles:

- a) 24 horas para oficializar las listas
- b) 24 horas para que la Junta Electoral notifique resolución y exhiba listas.
- c) 24 horas para revocatorias e impugnaciones por ante la Junta Electoral.
- d) 24 horas que la Junta Electoral las resuelva y notifique.

- e) 24 horas para apelar y fundar por ante la Junta Electoral.
- f) 24 horas para que la Junta Electoral resuelva y notifique.

ARTÍCULO 17º: En todos los casos en que la decisión impugnatoria se limite a uno o más candidatos, la Junta Electoral dará un plazo de veinticuatro (24) horas para que subsane la observación o reemplace al candidato o candidata, sin perjuicio del recurso previsto en el artículo siguiente. En caso de confirmarse la decisión impugnatoria, la persona candidata quedará excluida de la lista.

ARTÍCULO 18º: Las decisiones que – en definitiva- adopte la Junta Electoral serán recurribles por ante el Directorio de la Caja; el recurso deberá ser presentado y fundado en la misma presentación dentro de las 24 horas de la notificación por parte de la Junta Electoral. El Directorio resolverá –previo dictamen de la asesoría legal- sobre la cuestión dentro de las 48 horas a partir de la presentación del recurso.

En caso de que un/a integrante del Directorio fuera candidato a Director/a o Delegado/a y la impugnación recayera sobre su candidatura o sobre otra persona candidata de su interés directo, éste no podrá intervenir en la resolución del recurso, debiéndolo hacer el resto del Directorio.

ARTÍCULO 19º: Las únicas impugnaciones que se tramitarán serán las que puedan formularse las listas entre sí y/o candidatos entre sí. Las revocatorias y/o apelaciones deberán ser suscriptas por el apoderado de la lista.

ARTÍCULO 20º: Cerrado el acto eleccionario, las autoridades de mesa deberán cerrar y sellar las urnas con las fajas entregadas al efecto, y las colocarán, junto al padrón utilizado durante el acto eleccionario y los sobres no utilizados, en un sobre o contenedor de cierre seguro, que también será proporcionado por la Junta Electoral. Únicamente se entregará fuera del sobre o contenedor el acta confeccionada por las autoridades de mesa que deberá indicar el número de urna, la cantidad de personas que emitieron su voto, la cantidad de votos emitidos como “observados” y la identificación del cierre o precinto de seguridad de cada contenedor. Todo será entregado a la Junta Electoral en la sede de la Caja.

Artículo N° 21: Recibidas la totalidad de las urnas, la Junta Electoral notificará a todas las personas candidatas y sus apoderados y apoderadas el día y hora en que se llevará a cabo el escrutinio. La Junta Electoral labrará un acta con los resultados del escrutinio definitivo.

ARTÍCULO N°22: Serán considerados ganadores y ganadoras:

Categoría Directorio: la lista que hubiera obtenido la mayor cantidad de votos en cada distrito. En caso de empate, entre listas de un mismo Distrito Electoral, se procederá a realizar una segunda elección únicamente en el Distrito en que éste se haya producido y entre las listas con igual cantidad de votos. De subsistir el empate la lista ganadora se dirimirá mediante sorteo ante Escribano Público

Categoría Asamblea: La integración de la Asamblea se determinará aplicándose el sistema electoral D'Hont para cada distrito de los previstos en el artículo 4 de la Ley 3489. En caso de existir igualdad en la determinación de los cargos se ordenará considerando quien hubiera tenido la mayor cantidad de votos, salvo que existiera paridad, en cuyo caso se realizará un sorteo. Definidos los Delegados y Delegadas titulares ganadores, serán suplentes quienes continúen en el orden de cada lista.

ARTÍCULO 23º: La Junta Electoral proclamará a los y las ganadoras, y hará entrega al Directorio de la Caja de toda la documentación relacionada con el acto electoral mediante acta que será suscripta por las autoridades de la Junta Electoral y de la Caja.

ARTÍCULO 24º: El presente procedimiento electoral estará a disposición de todos los interesados en la sede de la Caja ubicada en calle Rivadavia 475 de la ciudad capital.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTÍCULO 25º: La Junta Electoral será designada por el Directorio y estará integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes.

ARTÍCULO 26º: Quienes integren la Junta Electoral deberán reunir la condición de electores y no podrán ser integrantes del Directorio ni de la Sindicatura de la Caja.

ARTÍCULO 27º: La Junta Electoral tendrá los siguientes deberes y facultades:

- a) Confeccionar el Cronograma Electoral.
- b) Exhibir los padrones electorales del personal activo en cada una de las sucursales y/o agencias en las que se fije una mesa, y en la sede de la Caja el padrón correspondiente al distrito único de jubilados y resolver los asuntos que se planteen en relación a estos.
- c) Recibir las listas de los candidatos y candidatas a formar parte del Directorio y/o la Asamblea, para su oficialización y pronunciarse haciendo lugar o no a la misma.
- d) Resolver todos los temas que se planteen con motivo de las presentaciones que se hagan persiguiendo las oficializaciones de listas.
- e) Impartir las directivas que hubiere menester para encausar el proceso electoral y, en general, adoptar todas las medidas que sean necesarias para su normal desarrollo.
- f) Decidir, ya sea interviniendo “de oficio” o por haberse interpuesto un recurso, todas las cuestiones que, referidas al proceso electoral, se planteen durante el transcurso del mismo.

- g) Efectuar el escrutinio definitivo y proclamar a los candidatos que hubieren resultado electos.
- h) Conocer en las impugnaciones por las que se objete el escrutinio provisorio o definitivo.
- i) Designar las autoridades de mesa en cada una de las mesas receptoras de votos.
- j) Proveer de todos los elementos que sean necesarios para la realización de los comicios, urnas, sobres, padrones, sobre contenedor de urnas e instructivos en los casos que lo estime pertinente,
- k) Recibir las comunicaciones que deberán cursarle las listas oficializadas, indicando los nombres de los fiscales y de sus apoderados.
- l) Determinar la cantidad de urnas a utilizar y establecer el lugar de funcionamiento.
- m) Solicitar con la debida antelación al Banco de La Pampa y a la Caja de Previsión Social para el Personal del Banco de La Pampa la provisión de los listados del personal activo de cada una de las sucursales y/o agencias y el listado de beneficiarios de jubilación respectivamente, al 30 junio del año en que se celebra el acto eleccionario.
- n) Solicitar con suficiente antelación al Banco de La Pampa la respectiva autorización para efectuar el acto eleccionario, además de la disponibilidad del espacio físico destinado al funcionamiento de las mesas receptoras de votos y del cuarto oscuro.
- o) Gestionar ante el Banco de La Pampa las respectivas licencias ó permisos para que las autoridades de mesa y quienes cumplan las funciones de fiscalización y apoderados de lista puedan cumplir con las tareas asignadas.
- p) Cumplir y hacer cumplir las “Normas del Procedimiento Electoral” provisto por el Directorio y aprobado por la Asamblea.

DEL DIRECTORIO:

ARTÍCULO 28°: El Directorio deberá proveer los padrones de beneficiarios de la Caja y facilitará a la Junta Electoral la provisión de los elementos necesarios para llevar a cabo el acto eleccionario, como la impresión de padrones y listas, provisión de urnas, adquisición de sobres.

ARTÍCULO 29°: La Convocatoria deberá ser publicada en al menos un diario de amplia circulación en la provincia de La Pampa, con una antelación mínima de treinta (30) días antes de la celebración de los comicios, y se remitirá una copia a cada una de las sucursales. Asimismo, se podrá publicar la convocatoria a través de los canales de comunicación institucionales de la Caja, ya sea redes sociales, página web, etc.

ARTÍCULO 30°: regístrese, y archívese.

